EL OBSERVADOR®

se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Martes 27 de mayo de 2025 - Año LIV Nº 4980

www.observador.cl



Rescatan a 16 perros en Limache: se trataba de un criadero de galgos

2

Alcaldes de Marga Marga solicitaron a Carabineros un retén en La Dormida



3

Quillota: tres detenidos por conducción bajo los efectos de alcohol y drogas



6

Cuenta Pública Presidencial complica realización de partido entre Unión La Calera y Colo Colo



15

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com



La Cruz refuerza su campaña de invierno con vacunación, atención médica ampliada y uso responsable de urgencias

Con la llegada del invierno y el alza en las enfermedades respiratorias, el Departamento de Salud de La Cruz activó su campaña de invierno 2025, enfocada en tres pasos claves: vacunación, aumento de la cobertura médica y buen uso de los servicios de urgencia.

El primero de estos pasos es la vacunación, considerada fundamental para evitar casos graves o fallecimientos a causa de virus respiratorios. Desde los centros de salud locales se está promoviendo la inmunización contra la influenza, COVID-19, virus respiratorio sincicial (VRS) y neumococo, principalmente en grupos de riesgo como personas mayores, niños pequeños y pacientes con enfermedades crónicas.

En palabras del Dr. Diego Ramírez, director del Departamento de Salud de La Cruz:

"La campaña de invierno en la Comuna de la Cruz implica acciones que permiten, por una parte, prevenir que las personas fallezcan o se enfermen gravemente por algunas enfermedades como influenza o virus respiratorio. En ese sentido, tenemos cuatro campañas importantes de vacunación, influenza, COVID, virus respiratorio asistencial y neumococos. Así que invitamos a los vecinos y vecinas a que se acerquen a nuestros centros de salud para poder vacunarse."

El segundo paso fue el refuerzo de la atención médica, con el aumento de horas tanto de médicos como de kinesiólogos. Esto ha sido posible gracias a una reorganización interna instruida por el Ministerio de Salud, que permitió suspender reuniones y reprogramar controles para priorizar consultas por enfermedades respiratorias.

"La segunda patita tiene que ver con refuerzos de horas médicas y de horas de quinesiólogo y poder ampliar más la cobertura para que las personas con enfermedades respiratorias tengan esta cobertura por los especialistas que en este caso son médicos, médicas y quinesiólogos para poder evitar complicaciones de enfermedades respiratorias", explicó el Dr. Ramírez.

El tercer paso de la campaña apunta al uso adecuado del sistema de urgencias. En La Cruz se habilitó recientemente un Servicio de Urgencia Rural, que está destinado a atender casos que no pueden esperar, como fiebre alta en niños o cuadros respiratorios graves.

"Y la tercera tiene que ver con el mejor uso de los sistemas de urgencias. Por lo tanto, van a estar viendo campañas publicitarias de en caso de qué síntomas graves acudir a los servicios de urgencias y poder posponer algunas atenciones para después que no tengan el carácter de ser algo que ponga en riesgo la vida de las personas."

Desde el Departamento de Salud recordaron a la comunidad que los canales de atención regular siguen operativos para la entrega de horas médicas, e hicieron un llamado a seguir cuidándose durante esta temporada invernal.



Rescatan a 16 perros en Limache: se trataba de un criadero de galgos

La mayoría de los canes estaba en deplorables condiciones

Gracias a la denuncia de vecinos por el delito de maltrato animal, en un operativo conjunto entre personal de la PDI, Seguridad Pública Municipal, veterinarios municipales y rescatistas voluntarios de la fundación Brigada Galgos, este lunes se realizó el rescate de 16 perros desde un criadero clandestino en el sector rural de Limache.

Entre los 16 perros rescatados figuran 9 de raza galgo y cachorros de otras razas, que según los primeros chequeos, estaban visiblemente desnutridos, con parásitos y heridas visibles, además de constatarse en el lugar, que los caniles en los que estaban encerrados no tenían agua fresca y estaban en condiciones higiénicas deplorables.

El total de los animales fueron trasladados a un lugar seguro, donde están recibiendo atención veterinaria, para luego ser derivados a diversas agrupaciones especializadas en el rescate y rehabilitación de galgos, donde recibirán cuidados y, en el futuro, podrán ser dados en adopción según lo estipule la ley.

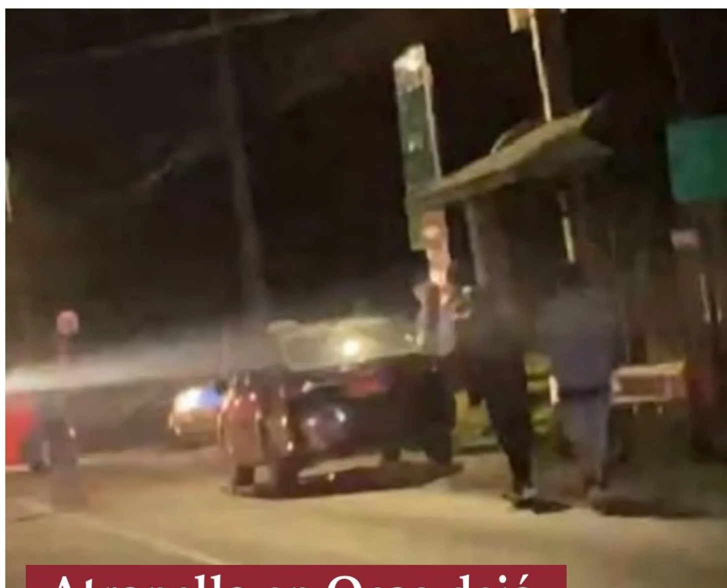
Tras el rescate, la Subprefecta Cristina Lamig, jefa de la Brigada de Investigación Criminal Limache, se refirió al procedimiento adoptado por el personal policial y a la detención del encargado del inmueble donde se encontró a los perros, quien quedó a la espera de una citación del Ministerio Público, quienes cuentan con los antecedentes del caso para la respectiva investigación.

Finalmente, desde la fundación de rescate animal @brigadagalgos, se está actualizando la información de este rescate donde además, se entregó una cuenta para quienes deseen colaborar en la recuperación de los perritos y así participar activamente en el proceso de cuidado y rehabilitación.



https://www.observador.cl/rescatan-a-16-perros-de-criadero-clandestino-en-limache/

issuu-downloader.com



Atropello en Ocoa dejó un jinete herido y una yegua sacrificada

Conductor de radiotaxi, que embistió al corcel y al jinete, se dio a la fuga del lugar

Un triste saldo fue el que dejó un accidente de tránsito ocurrido el domingo pasado en el sector de Ocoa. Un jinete resultó herido y un caballo corralero debió ser sacrificado, luego de ser embestidos por un radiotaxi.

El atropello se produjo cuando el jinete y su corcel regresaban a su hogar. El jinete venía de una tarde de rodeo en la Medialuna de Rabuco, donde incluso había obtenido premios gracias a sus actuaciones. Iban en la avenida Principal, a la altura del Teatro Maitenes, cuando un radiotaxi de una empresa calerana los colisionó. Al jinete le faltaba poco para llegar a su casa, que queda cerca del lugar del atropello.

El jinete quedó con heridas graves, en tanto el conductor del radiotaxi huyó del lugar sin prestar los auxilios correspondientes. A continuación, se puede ver un video captado en el sitio de forma posterior al accidente. Se advierte que el registro podría afectar la sensibilidad de algunos lectores.



Este hecho tiene muy molesta a la comunidad de Ocoa, pues los atropellos se han convertido últimamente en hechos recurrentes. El accidente dejó tan malherido al caballo corralero que debió ser sacrificado, como se suele hacer en estos casos cuando las lesiones son definitivas y para poner fin al sufrimiento del animal.

El jinete es un conocido ocoíno y amante del rodeo. Está internado en el Hospital Biprovincial de Quillota, sin riesgo vital, mientras comienza a recuperarse lentamente de sus lesiones. Entretanto, ya se habría entregado a las autoridades policiales el conductor del radiotaxi.



Alcaldes de Marga Marga solicitaron a Carabineros un retén en La Dormida

Jefes comunales de Olmué, Limache, Villa Alemana y Quilpué se reunieron con el General Director de Carabineros para trabajar en conjunto por evitar el "turismo delictual" en la zona

Una importante reunión sostuvieron los alcaldes de la Provincia de Marga Marga con el General Director de Carabineros, Marcelo Araya Zapata en la Capital, en la cual analizaron la situación delictiva que se vive en la provincia, donde parte del problema se debe al llamado "turismo delictual", es decir, grupos que vienen de otras regiones y zonas a delinquir a las comunas.

Tras la cita, el alcalde de Olmué, Jorge Jil, recalcó el trabajo conjunto de las cuatro comunas en solicitar al general director el control permanente de Carabineros en la Cuesta La Dormida a través de un retén móvil junto con la petición de aumentar la dotación de Carabineros en Olmué para prevenir el turismo delictual.

Otra de las medidas solicitadas la explicó la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, detallando que se avanzó hacia una posible Patrulla de Intervención Provincial y se abordó la instalación de un sistema de pórticos lectores de placas patentes, que funcionarán a lo largo de toda la provincia y de un mayor control en los alrededores del nuevo Hospital de Marga Marga.

En Villa Alemana, además se solicitó también un cuartel móvil para el futuro Hospital Provincial Marga Marga, que beneficiará a miles de vecinos de toda la provincia y se estableció un trabajo conjunto para conectar mediante tecnología de punta, los futuros pórticos junto con los ya existentes en toda la provincia, de manera de trabajar en conjunto entre los municipios y facilitar el trabajo de Carabineros en el combate del crimen.



FOTO REFERENCIAL

issuu-downloader.com

Juzgado de Familia de Quillota lanza proyecto de innovación enfocado en niños, niñas y adolescentes

La iniciativa se materializó en un video que explica el trabajo del tribunal, los derechos de los menores a la hora de asistir al juzgado, los espacios disponibles para que puedan entregar sus testimonios y quiénes son las personas con las que interactuarán



Crear herramientas conjuntas para hacer más comprensible y amable la participación de los menores de edad en los procesos judiciales, es el objetivo del proyecto de innovación "Derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes (NNA)", formulado por el consejo consultivo y el equipo de profesionales del Juzgado de Familia de Quillota, cuyo lanzamiento fue oficializado en una ceremonia a la que asistieron todos los actores involucrados y que fue encabezada por el ministro encargado de la comisión de infancia de la Corte Suprema, Diego Simpertigue Limare.

Una iniciativa que, tras recoger las observaciones de los NNA, se materializó en un video que explica el trabajo del tribunal, los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la hora de asistir al juzgado, los espacios disponibles para que puedan asistir y entregar sus testimonios, y quiénes son las personas con las que interactuarán. Todo en un formato ágil, con lenguaje simple y cercano, orientado a establecer vínculos de confianza.

Así lo explicó la consejera técnica del juzgado, Carolina Méndez Fuentes, quien detalló que la idea se comenzó a gestar hace más de un año y con la experiencia que tenemos del trabajo directo con los niños a través de las audiencias confidenciales, la angustia que le provoca a los niños la judicialización". Precisó que para dar forma a esta idea se tomaron elementos de la teoría del apego y estas se tradujeron en un video para invitar a los niños, para anticiparle cuál va a ser el espacio y la experiencia en concreto cuando asistan al tribunal, de manera de acercarlos –también- a la justicia.

Respecto de este proyecto que ya es una realidad, el juez presidente del Juzgado de Familia de Quillota, Víctor Abdala Vargas, comentó que "estamos súper contentos porque es una forma de mostrar que la infancia y la adolescencia nos importan no solamente desde el discurso sino que también de la praxis, de cómo concretizar la idea y de cómo abrir espacios para que nuestros niños, niñas y adolescentes se sientan lo más acogidos posible por el tribunal que de repente se ve como tan lejano y tan distinto a ellos".

Una iniciativa que para el ministro encargado de la comisión de infancia de la Corte Suprema, Diego Simpertigue Limare, constituye un ejemplo con gran potencial para replicar en otros tribunales del país. "Lo primero que hay que celebrar es que ustedes en Quillota estén tomando iniciativas que son absolutamente necesarias para entender y aplicar una ley que es tan relevante para los niños, niñas y adolescentes. La Corte Suprema está especialmente preocupada por la infancia, sin embargo, en ocasiones no tenemos personal suficiente para desarrollar algunas áreas y este trabajo que están realizando en forma autónoma, individual, es una demostración de las capacidades de las regiones".

Por su parte, el presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, ministro Vicente Hormazábal Abarzúa, comentó que la importancia de este proyecto radica en que "granito a granito se va haciendo una gran obra para poder facilitar la relación que existe sobre todo en los juzgados y en todo tipo de materias judiciales con los niños y niñas adolescentes. Es un estamento muy delicado y es conveniente que ellos se enteren cómo van a actuar dentro de un juzgado de familia. Por eso explicarles a ellos desde antes y entregarles una invitación como se ha planificado es muy bueno para la labor que desarrolla el juzgado".











issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

El 70% de los gobiernos del mundo impone restricciones a la



Defender la libertad de prensa es defender la democracia.

Contarte esto pone en riesgo nuestro trabajo y nuestra seguridad, pero lo seguiremos haciendo porque si no, no seríamos periodistas. Es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

Seguiremos informando.

ADEPA AEDEP



Alianza de MediosMx ANJ ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE JORNAIS

ANP ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



WAN IFRA Asociación Mundial de Editores de Noticias

issuu-downloader.com

Quillota: tres detenidos por conducción bajo los efectos de alcohol y drogas





Se realizaron más de 120 controles de alcotest y narcotest a conductores

En los últimos días se han estado desarrollando diferentes procedimientos policiales en Quillota, de carácter preventivo, con el fin de mejorar la sensación de seguridad en la comuna.

Lo más reciente han sido los operativos dirigidos a conductores de vehículos y a locales comerciales nocturnos. El primero fue un operativo de Tolerancia 0 contra las drogas y el alcohol, el que estuvo a cargo de Carabineros y funcionarios de Senda Valparaíso. Además, se contó con el apoyo de una ambulancia y equipo de salud.

Rodrigo Ortiz, director de Seguridad Pública Municipal de Quillota, entregó detalles de esta fiscalización. Dentro de los detenidos, había un conductor que estaba bajo los efectos del alcohol y de marihuana; mientras que a otro infractor que conducía se le detectó la presencia de anfetaminas y marihuana.

Todos los detenidos fueron trasladados a la Cuarta Comisaría de Quillota, notificando el hecho al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

Además del arresto de estas tres personas, una grúa retiró uno de los vehículos fiscalizados por no contar con la documentación vigente.

INSPECCIONAN LOCALES NOCTURNOS DEL CENTRO

Por otra parte, se realizó una fiscalización nocturna a locales comerciales del centro de Quillota. Desde el Municipio, indicaron que estos operativos son parte de una serie de controles periódicos. En esta oportunidad, se inspeccionaron cuatro locales nocturnos de la calle Maipú y uno de Freire.

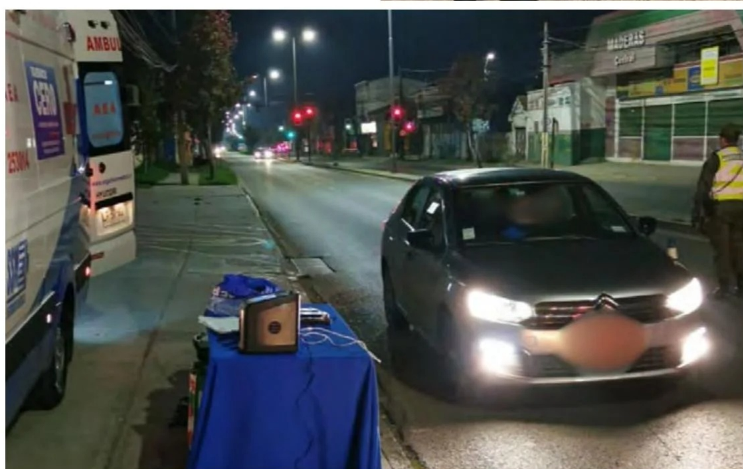
Desde Seguridad Pública informaron que se cursó una infracción municipal al Santa's Night Club, por "Expender licor a persona en manifiesto estado de ebriedad (folio 19762)".

Cabe recordar que en el exterior de este local, ocurrió un homicidio con arma de fuego el jueves 1 de mayo, donde lamentablemente perdió la vida una mujer y otras dos mujeres resultaron heridas. En esa oportunidad se produjo una persecución con disparos hasta el exterior del Hospital Biprovincial, lugar desde donde se dieron a la fuga los victimarios.

Por último, se puede mencionar que Quillota fue parte de un operativo regional de Ronda Impacto de Carabineros. Se realizaron 96 controles vehiculares y más de 150 controles de identidad en la ciudad.

El procedimiento se extendió por casi 8 horas el jueves pasado en Quillota y dejó un saldo de 10 detenidos: cuatro personas fueron aprehendidas por tener orden vigente de detención, otro individuo fue detenido por porte de arma blanca, hubo un detenido por hurto simple, tres detenidos por oponerse a la acción policial, un detenido por estar sin licencia de conducir y oponerse a la labor de Carabineros.







issuu-downloader.com

Tras más de 30 años de espera: aprueban proyecto de pavimentación para calles del sector Las Vegas en Villa Alemana

Vecinos de Zaragoza, Punta Arenas y Florida celebran el avance de una iniciativa largamente postergada, que considera una inversión de $1.200 millones y podría comenzar obras antes de 2026

Una esperada noticia recibieron las y los vecinos del sector Las Vegas en Villa Alemana, luego de que se confirmara la aprobación del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias para las calles Zaragoza, Punta Arenas y Florida. Se trata de una demanda histórica del sector que, tras más de tres décadas de gestiones y postergaciones, comienza a avanzar hacia su ejecución.

La iniciativa contempla una inversión cercana a los $1.200 millones y será ingresada en los próximos días al Gobierno Regional para su postulación a financiamiento. El anuncio fue realizado por el alcalde de Villa Alemana, Nelson Estay, en una reunión sostenida con representantes de tres juntas de vecinos del sector "esto tiene más de 30 años. Ya en 2014 hubo un primer intento de pavimentar estas calles, pero el proyecto fue detenido por la falta de soluciones para el manejo de aguas lluvias. Como municipio, el año 2018 compramos un terreno clave para destrabar este tema, y hoy, tras años de gestiones, tenemos la aprobación que necesitábamos. Esto representa una mejora directa en la calidad de vida de muchas familias del sector", indicó el alcalde.

UNA HISTORIA DE PERSISTENCIA

Durante décadas, los vecinos del sector Las Vegas han debido convivir con calles sin pavimentar, escasa conectividad y dificultades graves durante las temporadas de lluvia. Si bien existieron acercamientos e intentos previos por concretar un proyecto de pavimentación, estos no lograron superar los principales obstáculos técnicos y jurídicos, quedando estancados en distintas etapas.

Con la llegada de la actual administración municipal, el proyecto dio por fin un paso decisivo. En pocos meses, se logró retomar el diseño técnico, destrabar los nudos legales más importantes y concretar gestiones directas con el SERVIU, lo que permitió obtener la aprobación necesaria para avanzar hacia su ejecución "el problema siempre fue la pendiente del terreno y la necesidad de servidumbres. Cuando un vecino no autoriza, el proyecto simplemente no puede avanzar. Por eso el municipio decidió comprar el terreno necesario para evitar ese tipo de bloqueos. Ahora sí se puede ejecutar y además será pavimento de hormigón, no asfalto, lo que garantiza una mayor durabilidad", explicó el alcalde Estay.

Gracias a este nuevo impulso, el proyecto no solo se reactivó, sino que comenzó a caminar por una vía concreta hacia su materialización, respondiendo a una necesidad urgente que por años permaneció sin solución.

ALEGRÍA Y ESPERANZA EN EL BARRIO

La noticia fue recibida con entusiasmo por los vecinos del sector Las Vegas, quienes llevan décadas esperando una solución concreta. "Es una gran noticia para los vecinos, se estaba esperando

Continúa en página siguiente



Desde hace 1.638 días que Carabineros de Quillota no tiene su Comisaría
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Tras más de 30 años de espera: aprueban...

hace muchos años. Sin duda va a mejorar la calidad de vida en el sector. La población ha crecido mucho y esto ya no podía seguir postergándose", expresó Jimmy Lagos, presidente de la junta de vecinos Las Vegas.

El dirigente también destacó que en la reunión se abordaron temas como seguridad y mejoras en infraestructura, reflejando el compromiso de la actual administración municipal con el desarrollo de este histórico sector de la comuna "nos mostraron avances en seguridad y pavimentación, que son los pilares que el alcalde nos dijo que quiere concretar en su gestión. Eso fue lo central de la reunión", agregó.

PLANES DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS

Frente al anuncio de precipitaciones y considerando las dificultades de movilidad que enfrentan especialmente personas mayores del sector, el municipio está implementando medidas preventivas "estamos tratando de intervenir con maquinaria aquellas calles más críticas. Aquí, cuando llueve, ningún auto puede subir ni bajar. Es muy complejo por la pendiente. Sabemos que no podemos llegar a todas las calles, pero sí lo haremos en aquellas más transitadas", explicó el alcalde Estay, quien reconoció que Zaragoza es una de las calles prioritarias dentro del plan de contingencia.

Finalmente, el jefe comunal destacó que este avance ha sido posible gracias al trabajo persistente de la comunidad y la voluntad política para gestionar las soluciones que Villa Alemana necesita "esto estaba al final de la lista, pero lo subimos porque insistimos. Hoy tenemos luz verde y lo vamos a presentar al Consejo Regional. Esperamos que de aquí a fin de año comencemos con los trabajos. Ya no van a tener que esperar más".

Así, con un paso firme, el proyecto de pavimentación de las calles Zaragoza, Punta Arenas y Florida se acerca a su ejecución, poniendo fin a una espera de más de 30 años para cientos de familias villalemaninas.





issuu-downloader.com

Educación Municipal de Quillota lanza programa de talleres deportivos gratuitos para sus estudiantes



Ofrece acceso gratuito a disciplinas como tenis, natación y acondicionamiento físico, con el objetivo de descubrir talentos, fomentar hábitos saludables y reforzar el desarrollo integral desde temprana edad

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota ha dado inicio a un innovador programa de talleres deportivos gratuitos dirigido a estudiantes de la Red Municipal de Educación (REDQ), en colaboración con el extenista profesional y preparador integral de deportistas, Rodrigo Campos. Esta iniciativa se enmarca dentro del plan de fortalecimiento de la formación extracurricular, con el objetivo de ampliar las oportunidades de desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes de la comuna.

La propuesta contempla la implementación de entrenamientos deportivos estructurados en disciplinas como tenis, natación, acondicionamiento físico y, próximamente, hockey. Las actividades se desarrollan en instalaciones deportivas municipales, aprovechando la infraestructura existente como gimnasios, piscinas y canchas, y están abiertas a estudiantes de establecimientos educacionales públicos de Quillota.

El programa busca responder a una necesidad creciente dentro de las comunidades escolares, ofrecer espacios formativos complementarios al currículo tradicional, que permitan a los y las estudiantes desarrollar sus talentos, explorar sus intereses y fomentar hábitos de vida saludable. Este enfoque también considera la importancia del deporte como herramienta para el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de enfermedades infantiles y la promoción de valores como la responsabilidad, la constancia y el trabajo en equipo.

Los talleres no tienen costo para las familias y están siendo impartidos directamente por Rodrigo Campos, quien cuenta con una vasta experiencia como deportista de alto rendimiento y formador. El extenista ha implementado un modelo de trabajo basado en la disciplina, el compromiso y el acompañamiento personalizado, adaptado a los distintos niveles de desarrollo deportivo de los participantes.

"Empezar a enseñarles desde cero hasta los que vayan jugando un poquito más. O sea, llegar a sacar niños que jueguen un poquito más profesionalmente, no tanto por divertirse, sino que empiecen a tomar los deportes ya como un poquito más profesional, que lo pueden hacer porque acá Quillota tiene todo…" expresó Rodrigo Campos.

El programa comenzó con un grupo piloto de 10 estudiantes y se proyecta un aumento progresivo en la participación, hasta alcanzar un total de 60 cupos. Las actividades se extenderán hasta enero de 2026, aprovechando el receso escolar de verano para mantener la continuidad del proceso formativo. Se espera que este modelo pueda consolidarse y replicarse en otras áreas de la educación extracurricular, promoviendo la articulación con figuras destacadas del mundo cultural, artístico y científico.

Según Marcelo Zelaya, coordinador del Área de Gestión Técnica Pedagógica de la REDQ, es importante para los estudiantes de la comuna de Quillota tener un vínculo con profesionales desde las distintas disciplinas, no solo deportivas sino que en las distintas áreas de carácter extracurricular, del mundo social, cultural y deportivo.

"Evidentemente genera una posibilidad para que los y las estudiantes encuentren espacios de desarrollo más allá de lo que el establecimiento, el colegio, el sistema educacional entrega desde lo curricular y que puede llegar a ser una dedicación profesional, sin duda, según las motivaciones y según las características y también talentos que cada estudiante tenga. Hay talentos de distintas índoles, talentos académicos, también talentos deportivos, talentos artísticos, musicales, que encontrando una buena fuente de motivación y también para desarrollar aquellos talentos, sin duda pueden llegar a desarrollarse a niveles que no podemos imaginar incluso" señaló Zelaya.

Desde el Departamento de Educación se ha señalado que este tipo de alianzas estratégicas con profesionales externos permite enriquecer la oferta educativa de los establecimientos y fortalecer el vínculo entre la escuela, la comunidad y el territorio. En este sentido, la REDQ de la Municipalidad de Quillota reafirma su compromiso con una educación integral, inclusiva y de calidad, que reconozca y potencie los múltiples talentos de sus estudiantes.









issuu-downloader.com



Tras reapertura: denuncian robo en el Santuario Santa Teresa de Los Andes

Solitario ladrón violentó ocho cajas de donaciones. No se registraron destrozos en símbolos religiosos

Durante el domingo y hasta el mediodía de este lunes, el Santuario Santa Teresa de Los Andes permaneció cerrado debido a un robo que se registró en sus dependencias, que hace una semana habían reabierto sus puertas tras años de reparaciones.

Según informaron desde la administración del recinto, las cámaras de seguridad captaron a eso de las 5:20 horas a un solitario ladrón, que violentó ocho cajas de donaciones tras forzar una de las puertas de entrada para acceder al templo y la cripta.



Inmediatamente conocido el hecho delictual, la administración del Santuario realizó la denuncia correspondiente ante Carabineros de Chile y la Fiscalía de Los Andes, por lo que se dispuso, durante la misma mañana, la presencia de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la policía uniformada y el cierre del Santuario para facilitar la investigación.

"El Santuario Santa Teresa de Los Andes junto con lamentar este hecho de carácter netamente delictual, aclara que la situación se limitó al robo antes descrito y descarta cualquier tipo de daño o atentado a las imágenes o símbolos religiosos", aclararon desde el recinto.

RECIENTE REAPERTURA

Cabe destacar que el templo del Santuario estuvo cerca de diez meses cerrado, producto de los trabajos de reparaciones que se realizaron a raíz de los daños que dejó el último temporal de viento, abriendo nuevamente sus puertas el pasado domingo 18 de mayo.

En la ocasión, que reunió a cientos de personas en una masiva Eucaristía, se oficializó al santuario como Templo Jubilar y además se realizó la toma de posesión del nuevo rector del Santuario, el Padre Rodrigo Aguirre.



Museo Fonck invita a un taller gratuito para aprender a construir un títere de tiburón

La iniciativa es financiada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

El sábado 31 de mayo de 2025, a las 16:00 horas, Museo Fonck ubicado en 4 Norte 784, esquina 1 Oriente, Viña del Mar, realizará un taller presencial y gratuito, titulado "Del tiburón al títere", orientado a toda la familia (niños/as deben estar en compañía de un adulto a cargo).

La iniciativa que es financiada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras y que estará a cargo del titiritero, David Escalante, permitirá que las y los asistentes, puedan adentrarse y aprender sobre la morfología del tiburón azulejo. El objetivo será elaborar un títere inspirado en este imponente animal.

Más que temer a los tiburones, debemos aprender a admirarlos y protegerlos. Conocerlos es el primer paso para comprender su importancia y valorar la increíble biodiversidad que nos rodea.

Para participar, deberán inscribirse al correo talleres@museofonck.cl. Quienes deseen aportar voluntariamente, podrán hacerlo a la cuenta bancaria del museo.

En relación con los materiales, quienes participen deberán tener tubos de papel higiénico, cartón de cajas de cereal, vasos de cartón, cinta adhesiva de enmascarar, cintas adhesivas de colores azul, celeste, plumones marcadores de color celeste, rojo, negro, cinta adhesiva doble fas, ojos locos o similares, trocito de goma eva blanca o similar.

La invitación del museo es a ser parte de esta actividad cultural que potencia la creatividad y también, la protección de nuestra fauna marina.

Museo Fonck forma parte del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Gobierno de Chile.

TALLER
Del tiburón al títere
Facilita: David Escalante González
Inscripciones al correo:
talleres@museofonck.cl
Sábado 31 de mayo de 2025 / 16:00 horas
1 Sesión de 90 minutos / Taller gratuito
Para público familiar / Cupos limitados


PAOCC
Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras


issuu-downloader.com

Centro de Atención a la Diversidad de Cabildo recibe equipamiento para implementar nueva sala terapéutica

El recinto, único en su tipo en la Provincia de Petorca, atiende a 36 estudiantes de entre 4 y 26 años. Esta donación de la Fundación Te Apoyamos potenciará la inclusión y mejorará la calidad de vida de los estudiantes

Con el objetivo de mejorar el trabajo terapéutico, mejorar la calidad de vida y potenciar la inclusión de sus 36 estudiantes de entre 4 y 26 años, el Centro de Recurso y Atención a la Diversidad (CRAD) Paul Percy Harris de Cabildo recibió equipamiento especializado para habilitar una sala terapéutica con materiales de kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología.

La donación fue entregada por la Fundación Te Apoyamos, creada por el empresario Andrónico Luksic, y ha significado un impulso clave para el equipo multidisciplinario del establecimiento, compuesto por educadoras diferenciales, psicólogo, asistente social, kinesiólogo, tarapeuta ocupacional y fonoaudióloga.

"Contar con estos implementos marca una diferencia del 100%. Antes, muchos materiales los traíamos desde nuestras casas o los inventábamos con recursos reutilizados. Ahora el trabajo es más eficiente y eficaz, y podemos responder mejor a las necesidades de cada niño, niña y joven", explicó Miguel Olivares, kinesiólogo del establecimiento.

El nuevo equipamiento incluye elementos sensoriales y de estimulación motriz, como cojines, alfombras de colores, kit de pilates, de equilibrio y juegos. "Usamos el trampolín, por ejemplo, para trabajar la regulación sensorial, fortalecer la musculatura o como herramienta para desarrollar habilidades comunicativas. Todo contribuye a mejorar la participación activa de los estudiantes en la sociedad", señala Carolina Piñones, fonoaudióloga.

Por su parte, la directora social de la Fundación Te Apoyamos, Macarena Van Dorsee, señaló que "nos alegra poder apoyar a organizaciones que promueven la inclusión y potencian las diversas habilidades de niños, niñas y jóvenes con tanto cariño y dedicación. Como fundación, estamos profundamente comprometidos con promover una sociedad más amable y con oportunidades para todas las personas".

El centro educativo, fundado en 1979, es el único en su tipo en la Provincia de Petorca. Desde 2021, ha incorporado atenciones terapéuticas permanentes y, desde entonces, su equipo ha trabajado de forma autogestionada para sostener el funcionamiento y aumentar su matrícula, recibiendo estudiantes no solo de Cabildo, sino también de otras comunas cercanas, como La Ligua, Papudo y Zapallar.

Desde el establecimiento agradecieron especialmente el apoyo recibido, que contribuye no solo al desarrollo de sus estudiantes, sino también a visibilizar la importancia de la inclusión educativa. "Muchas veces la sociedad es dura con la diversidad. Que nos apoyen en esta tarea no solo ayuda a nuestros estudiantes, también nos fortalece como equipo y comunidad. Gracias a la Fundación Te Apoyamos por ser parte de nuestro proyecto", agregó Nayaret Tapia, terapeuta ocupacional de la Escuela Paul Percy Harris.



issuu-downloader.com

Brigadistas comparten con residentes de Catemu conocimientos en combate de incendios forestales

Integrantes de la unidad Palma 22 de CONAF dieron a conocer aspectos sobre el trabajo que desarrollan en áreas rurales y periurbanas de las provincias de San Felipe y Los Andes

Hasta la Plaza de Catemu llegaron brigadistas de la unidad Palma 22 de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para dar a conocer a la ciudadanía parte de la labor que desarrollan en materia de prevención, mitigación y combate de incendios forestales en áreas rurales y periurbanas de las provincias de San Felipe y Los Andes.

Con sus trajes ignífugos de colores amarillo y rojo, herramientas de corte y raspaje, mochilas aspersoras y equipos de radio, las y los combatientes captaron inmediatamente la atención de residentes y visitantes, especialmente de niñas y niños que no dudaron en tomarse fotos con cascos y otros implementos característicos de la lucha contra el fuego.

Al respecto, la jefa biprovincial de CONAF en San Felipe y Los Andes, Denisse Núñez, explicó que "la temporada de incendios forestales está llegando a su fin, las distintas brigadas de la región están cerrando, y hoy quisimos hacer este cierre particularmente con la brigada Palma 22, que opera en el valle de Aconcagua".

Agregó que "fuimos a la Plaza de Catemu para que la brigada estuviese en contacto con la comunidad, con las niñas y los niños, para que pudieran mostrar y enseñar las distintas herramientas que utilizan para combatir los incendios forestales, ya que en plena temporada las y los brigadistas siempre están en los cerros, no están cerca y no son visibles".

Por su parte, el jefe de la briga-

Continúa en página siguiente







Viene de la página anterior

Brigadistas comparten con residentes...

da Palma 22 de CONAF, Patricio Olmos, aseveró que "estamos aquí para dar el cierre a la participación de la brigada en este territorio, el cierre oficial de la temporada de incendios. Como equipo tuvimos un muy buen trabajo apoyado por las municipalidades, Bomberos y personal de emergencia de las provincias de San Felipe y Los Andes".

"Estamos muy agradecidos por el apoyo de la comunidad, de la gente, darle las gracias y seguir haciendo un llamado a la prevención de incendios forestales en las temporadas venideras", añadió.

En tanto, el jefe de cuadrilla de la unidad Palma 22, Nicolás Celis, valoró la gestión desarrollada durante el período de alta ocurrencia de siniestros forestales 2024-2025, así como el aprendizaje adquirido por jóvenes combatientes. "Nos tocó una incidencia muy grande de incendios forestales, en donde pudimos demostrar los conocimientos que tenemos. También entregar conocimientos a las y los brigadistas, para prontamente generar nuevas jefaturas que sean de acá de la zona", afirmó. Cabe consignar que la actividad informativa, realizada en la Plaza de Catemu, contó con la participación del alcalde Rodrigo Díaz, docentes y escolares de la comuna.

OCURRENCIA Y DAÑO

Entre el 1 de julio de 2024 y el 26 de mayo de 2025, en la provincia de San Felipe, CONAF registró 65 incendios forestales, los cuales consumieron 32 hectáreas de vegetación. Durante el mismo lapso de tiempo, en la provincia de Los Andes, la corporación anotó 16 siniestros, los cuales afectaron 12, 2 ha.







issuu-downloader.com



Cuenta Pública Presidencial complica realización de partido entre Unión La Calera y Colo Colo

Rojos y albos deberían jugar este domingo en La Calera, pero prácticamente la totalidad del contingente policial estará en Valparaíso

Para este domingo, a las 17:30 horas, está programado el partido que deben jugar Unión La Calera y Colo Colo, en el Estadio Municipal "Nicolás Chahuán Nazar", por la decimotercera fecha del Campeonato de Primera División.

Sin embargo, pese a la expectativa que genera entre los hinchas de ambos elencos, este encuentro corre el riesgo de no jugarse. Para hoy martes estaba pactada la reunión de coordinación de este compromiso, sin embargo, fue reprogramada para mañana, ya que hay un hecho que modifica cualquier autorización de la autoridad.

Este domingo, en el Congreso Nacional, en Valparaíso, el presidente de la República, Gabriel Boric, realizará la tradicional Cuenta Pública, por lo que prácticamente la totalidad del contingente de Carabineros y la atención policial, estará puesta en este acto y todo lo que ello involucra en materia de seguridad.

Con ese antecedente, un espectáculo masivo y de las características propias de un partido ante Colo Colo, es muy posible que no sea autorizado, y si lo fuera, será con varios requerimientos.

Inicialmente, la dirigencia de Unión La Calera había solicitado un aforo de 6.500 espectadores y con la presencia de hinchas de Colo Colo.

Sin embargo, los anteriores hechos de violencia protagonizados por la barra de Colo Colo, así como los partidos jugados en Quillota por el cuadro popular ante Limache, claramente hacen poco probable que la autoridad autorice lo que pretendía Unión La Calera y mucho menos, con la falta de contigente policial.

Hasta el momento, las posibilidades de que Unión La Calerea juegue ante Colo Colo este domingo, son pocas, y de realizarse las opciones podrían ser que se juegue sin público visitante, que se juegue derechamente sin público en las tribunas, que se suspenda o que se busque jugar en otra región.

Lo cierto es que desde la ANFP la idea es no suspender ningún otro partido, ya que son muchos los encuentros suspendidos hasta la fecha, por lo que la presión que se ejerza para la disputa sí o sí del choque entre rojos y albos, puede ser fundamental.



Club Deportivo Municipal de Básquetbol logró segundo lugar en cuadrangular en Huasco

Equipo calerano brilló en torneo para jugadores mayores de 60 años que se realizó en la Región de Atacama

El Club Deportivo Municipal de Básquetbol La Calera tuvo una positiva participación en un torneo para mayores de 60 años realizado en Huasco, comuna de la Región de Atacama.

El equipo calerano, que está conformado por destacados basquetbolistas senior locales, y que han sabido representar al baloncesto de La Calera, fue invitado por la Municipalidad de Huasco para ser parte de un cuadrangular, que se llevó a cabo para festejar el 178° aniversario comunal.

Es así como durante dos días, en el Estadio Techado Municipal de Huasco, cuatro equipos dieron vida a este cuadrangular cestero, contando con un buen marco de público en las tribunas.

Además del cuadro calerano, participaron los equipos representantes de Vallenar, La Serena y el dueño de casa, Huasco. Tras el desarrollo de las competencias y los partidos en las dos jornadas, el Club Deportivo Municipal La Calera finalizó el cuadrangular en el segundo lugar.

El equipo calerano estuvo integrado por Juan Alfar, José Jamett, Nelson Cortez, Hernán Cataldo, Sergio Albornoz, Cristian Zapata, Patricio Milla y Sergio Díaz, quienes junto al cuerpo técnico demostraron un muy buen nivel, el que los llevó a quedarse con la medalla de plata.

Cabe destacar que el Club Deportivo Municipal de Básquetbol La Calera participa habitualmente en competencias nacionales e internacionales, siendo muy competitivos, demostrando actitud y ganas de confirmar que su talento sigue intacto, tal como sucedía hace décadas cuando con sus equipos representaban al básquetbol calerano.



issuu-downloader.com

OPINIÓN

Pbro. José Ulloa
Teólogo e Ingeniero Civil Informático, capellán Santo Tomás Viña del Mar



León XIV: un nuevo pastor para el mundo

El 21 de abril de 2025, la Iglesia Católica comunicó la partida de su pastor, el Papa Francisco, con un pontificado que encarnó la apertura del corazón de la Iglesia hacia las periferias. Su repentina partida no solo marcó la clausura de una etapa, sino que decretó la apertura de un tiempo de espera, un tiempo de silencio confiado, que no era político ni institucional, sino de una profundidad espiritual.

Espera que concluyó el 8 de mayo con un anuncio que hacía eco en el balcón de San Pedro: Habemus Papam. El nombre del cardenal elegido fue Robert Francis Prevost, quien asumió el nombre de León XIV. Un nombre nuevo, una historia nueva, un nuevo rostro para la misma promesa: el Señor no abandona su Iglesia.

Tan solo tres días después de su elección, León XIV presentó una señal de continuidad espiritual y de gratitud al visitar la Basílica de Santa María la Mayor. En un gesto silencioso y profundamente humano, se arrodilló ante la tumba del Papa Francisco y depositó una rosa blanca: símbolo de oración, humildad y gratitud.

También durante estos días, solicitó al mundo renunciar a la guerra y optar por la paz, no con un discurso frío o diplomático, sino como un ruego desde el alma: "Reunámonos; dialoguemos; ¡negociemos!". Era evidente que hablaba un hombre de oración, que ha mirado de frente la aflicción humana en las periferias del Perú y que ahora lo hace como pastor del mundo.

Durante el cónclave, muchos programas de televisión nacionales trataban el cónclave con una ligereza propia de un panel de farándula: analizando y clasificando nombres de cardenales, como si de un reality show se tratara. Se apostaba, se les marcaba de progresistas o conservadores, se proyectaban agendas, se buscaba señales donde sólo había oración. Pero un cónclave no es una elección política, es un acto de fe. Los cardenales no se reúnen para aplicar un plan de campaña. Los cardenales se reúnen para orar, discernir y para abrir sus corazones al soplo del Espíritu. Por lo mismo, León XIV no ha sido elegido para satisfacer sectores, sino para pastorearnos a todos. Y si sabemos leer, con fe, los signos de los tiempos, descubriremos que Dios, una vez más, ha sido fiel. Y su elección, lejos de dividir, nos invita a unirnos en oración, escucha y docilidad. Porque la historia aún se está escribiendo, y cada uno de nosotros tiene una línea que aportar, siempre y cuando nos dejemos mover por el Espíritu.

CARTAS

Actividad física en niños

Aún estamos a tiempo de cambiar la historia. Según la reciente Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, sólo 1 de cada 4 niños y adolescentes en Chile cumplen con las recomendaciones mínimas de actividad física de la OMS. Más que un dato preocupante, es una invitación a repensar cómo, cuándo y con qué herramientas acercamos el deporte a las nuevas generaciones.

Debemos cambiar la forma en que entendemos y promovemos la actividad física. El deporte no puede seguir viéndose solo como una obligación escolar, sino como una instancia lúdica, social y atractiva. Pensarlo como un juego entre amigos, con elementos que lo hagan entretenido, puede marcar la diferencia.

La falta de actividad en la infancia se proyecta en la adultez. El estudio muestra que un 41,2% de los adultos es inactivo en el trabajo, y que quienes hacen ejercicio en su tiempo libre han disminuido del 18,7% en 2018 al 16,6% en 2025.

El escenario ideal es aquel donde el deporte se promueva desde la temprana edad, formando hábitos saludables sostenibles en el tiempo. Hoy, la tecnología puede ser una gran aliada para acercar distintas disciplinas deportivas, adaptadas a cada gusto y realidad. Los niños no tienen la responsabilidad de tomar esta decisión, somos los adultos quienes debemos facilitarles el camino.

Daniela Baytelman
Director ejecutivo de easycancha

PÁRRAFO DESTACADO

GASTO EN LICENCIAS MEDICAS

"Este es, sin duda, uno de los problemas más importantes de la salud en Chile. Si se redujera un 10% del gasto en licencias médicas cada año, la lista de espera se resolvería en dos años. Muchos dicen que queremos más fondos para el sistema de salud, pero aquí hay claramente un mal uso de los recursos. No es cuestión de ahorrar, sino de gastar bien en lo que realmente importa: la salud de las personas".

***Jaime Mañalich**, ex ministro de salud.*
(Ex Ante, 22 de mayo 2025)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit

Fundador y Presidente del Directorio: **Roberto Silva Bijit**
Director: **Roberto Silva Binvignat**
Jefe de Informaciones: **Gabriel Abarca Armijo**

La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial: Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 - Casa Matriz - Quillota

CONTRAPUNTO: CARGO EN CULTURA DE HERMANA DE MINISTRA ORELLANA



"El amiguismo está por sobre la probidad"

Eduardo Durán
Diputado RN

"Es una bofetada a los ciudadanos que exigen transparencia en un país donde cada semana se destapan nuevos escándalos, licencias fraudulentas, sobresueldos, contratos inflados. El Gobierno opta por seguir premiando a los cercanos en vez de rendir cuentas. La señal parece que es clara, el amiguismo está por sobre la probidad y eso no se puede tolerar"

(biobiochile.cl, 23 de mayo 2025)



"No es una contratación del actual Gobierno"

Álvaro Elizalde
Ministro del Interior

"Valentina Orellana lleva trabajando en esa área y en ese servicio desde hace siete u ocho años, quizás más tiempo. O sea, es una promisoria funcionaria que tiene carrera (...), no es una contratación que se haya producido en el marco del actual Gobierno".

(biobiochile.cl, 23 de mayo 2025)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com



Coordinado por:
Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Choshuenco

En casa
prende la tele,

en el jardín
prende su imaginación.

Dejarlo en casa
es dejarlo atrás.



@eduinicial2030



issuu-downloader.com

Figuras desde Alicahue



Desde el aire, estas construcciones podrían parecer mensajes dirigidos al espacio o símbolos ancestrales. Pero al descender, descubrimos que son las pirkas de una antigua medialuna, que junto a sus elementos forman una curiosa nota musical vista desde las alturas. Alicahue, en la comuna de Cabildo, es un territorio cargado de historia y misterio. No solo alberga estas formas intrigantes, sino también una notable cantidad de petroglifos que nos hablan de un pasado profundo y aún por descubrir.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com

Las curiosidades del libro más antiguo resguardado por la Universidad de Chile



Con más de 540 años de antigüedad, "Triunfos de Petrarca" es uno de los textos más añosos del planeta y forma parte de la Colección Neruda del Archivo Central Andrés Bello

Cada 23 de abril se celebra el Día Internacional del Libro, una fecha destinada para fomentar la lectura y su relevancia en nuestra sociedad. Un legado que abarca milenios desde los inicios de la escritura y siglos desde el surgimiento de las primeras prensas. Bajo esa perspectiva, entre los miles de libros que resguarda el Archivo Central Andrés Bello, núcleo patrimonial de la Universidad de Chile, se encuentra un ejemplar que se sitúa dentro de los primeros libros impresos en el mundo.

Una historia que comienza cuando Johannes Gutenberg desarrolló un invento que revolucionó la historia de la humanidad. La transformación en las formas de producción material de este objeto tan preciado, por medio de un sistema basado en la creación de tipos móviles metálicos por cada letra del abecedario, permitió la reproducción masiva, más rápida y a menor costo de textos, e impulsó la alfabetización y la difusión del conocimiento, cambiando para siempre la manera en que se transmiten las ideas y las representaciones.

Los primeros textos que se produjeron bajo esta técnica entre 1440 y 1500 se les denominó "incunables", que significa lugar de nacimiento o inicio (de "cuna"). En la actualidad estos ejemplares son muy valiosos y una joya en cada colección, debido a que nos permiten comprender y analizar la evolución del libro como soporte material. Cabe destacar que existen dos tipos de incunables, los europeos y los americanos, estos últimos corresponden a los primeros ejemplares producidos en América Latina entre los siglos XVI y XVII, con las primeras imprentas que funcionaron en el continente

Entre las maravillas que resguarda el Archivo Central Andrés Bello se encuentran dos incunables europeos. El más antiguo de estos corresponde a Triunfos de Petrarca, un libro impreso en 1484 en la ciudad de Venecia en Italia. Un texto que llegó a formar parte de los acervos de la Universidad de Chile a través de la entrega que realizó Pablo Neruda de su biblioteca privada en 1954 .

Para Gabriel González, coordinador del Área de Gestión y Extensión Cultural del Archivo Central Andrés Bello "es un ejemplar sobreviviente, al imprimirse en las primeras imprentas del mundo, en particular en Venecia, en medio de un conflicto político social que fue de gran escala como la Guerra de la Sal y que circuló a través de diversas manos que lo custodiaron y lo hicieron sobrevivir hasta nuestros días".

Esta obra inacabada del poeta y filósofo italiano Francesco Petrarca (quien escribió en latín y en menor medida en lengua vernácula) ha sido una de sus obras menos estudiadas y habla sobre la conexión moral y espiritual cristiana, específicamente de la fe católica. Esta edición del siglo XV se encuentra mediada

Continúa en página siguiente

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

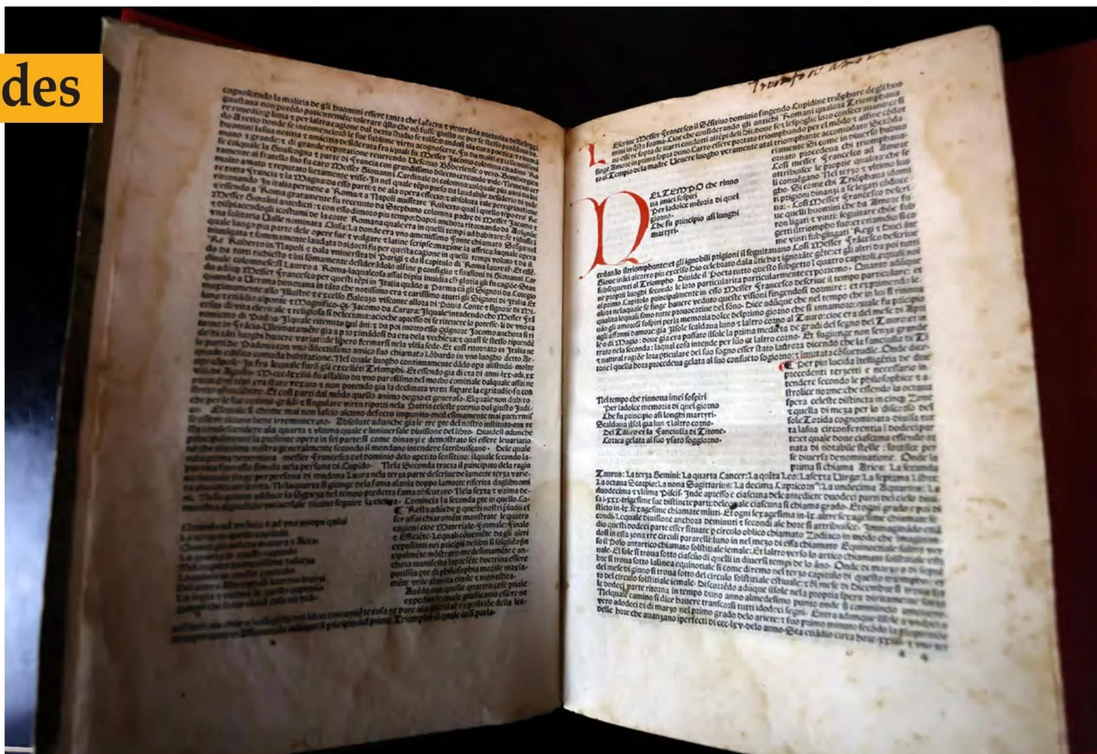
La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Las curiosidades del libro ...





por el comentario erudito del estudioso Bernardo Illicino, quien cubre estos tercetos con un saber enciclopédico explicativo y reflexiona sobre esta obra.

En detalle, Gabriel González señala que este libro es un ejemplo de cómo los incunables permiten reflexionar sobre los procesos de mediación de lectura a diferencia de los textos contemporáneos."Lo que podemos observar en los Triunfos de Petrarca, es que se intercalan los comentarios del erudito y los tercetos de Petrarca en una misma página a raíz de una optimización de uso de materia prima, específicamente de papel y de tinta. Eso hoy día es absolutamente distinto, nosotros tenemos plena claridad sobre la obra autónoma de un poeta, los textos y los comentarios críticos que normalmente se puede observar a través de un prólogo o epílogo".

Asimismo, cabe destacar que este ejemplar fue realizado antes de la llegada de la imprenta Aldina en 1494 que es quien otorga la primera maquetación moderna a estos libros con símbolos ortográficos que marcan pausas y relaciones en el texto. "Vemos que este libro no tiene puntos, comas o tienen algunos caracteres que pueden que nos parezcan un poco extraños, por ejemplo, la particularidad de la 'C' que se realiza para cifrar el comentario del erudito. Con esto vemos los procesos de transición entre el iluminado medieval y de la imprenta propiamente tal".

De igual forma, en algunas páginas de este incunable saltan a la vista sus llamativas letras capitulares de color rojo, dibujadas a mano sin la utilización de la imprenta, otro detalle que evidencia el transcurso de maduración en el plano impreso, la diagramación y el diseño de los libros. "Llama la atención ver al libro como un objeto vivo que se desarrolla en diferentes aspectos y que va mutando a lo largo del tiempo. Tanto en su impresión como también en su recepción", comentó González.

Es así como este ejemplar no solo permite valorar la Colección Neruda como Monumento Histórico Nacional y parte de la historia de la Universidad de Chile, sino que también nos permite reflexionar sobre la historia misma de las circulaciones del libro a lo largo de su historia.

CURIOSIDADES EN LA FABRICACIÓN DE ESTE INCUNABLE

Una importante característica y diferencia con los libros modernos de Triunfos de Petrarca está presente en la composición de sus hojas. Este ejemplar está fabricado con papel de trapo, un elemento típico de la época y que es creado mediante el reciclado de prendas de ropa de algodón o lino.

Loreto Millar, coordinadora del Área de Conservación y Restauración Patrimonial del Archivo Central Andrés Bello, nos señala que "a medida que las técnicas de elaboración y creación de los libros van evolucionando, permitiendo una mayor producción, el papel se va haciendo más escaso. Entonces, los maestros papeleros van buscando diferentes materias primas



para crear este elemento. En este caso, después de probar con algodón o con otras fibras vegetales en Europa uno de los recursos que tenía mayor presencia eran los restos de harapos de ropa".

Otro detalle que permite diferenciar este incunable de los libros actuales se encuentra en el uso de tinta metaloácida propio de los ejemplares de aquella época y que estaba compuesto de ácidos, de taninos que provienen de árboles y algunos aglutinantes. "En el caso de las partes que son manuscritas, se percibe por el tipo de marca que quedó en el papel que sería tinta ferrogálica. Una tinta que tiende a tener colores parduscos y a oscurecerse porque se degrada muy fácilmente", comenta Millar.

Por último, con respecto a la tapa del encuadernado, Loreto Millar explica que "en aquella época era muy común que las encuadernaciones fueran hechas en pergamino realizada de piel de corderos no natos. Sin embargo, la encuadernación que se aprecia en este libro incunable es de media pasta con una pieza sobrepuesta con el nombre del libro grabado con dorados, por lo que se podría elucubrar que esta fue realizada posterior a la adquisición del ejemplar".

issuu-downloader.com

400 personas mayores de la región son beneficiadas con los cursos de la Universidad del Adulto Mayor de la UVM



La iniciativa, que data del año 2015, busca que los alumnos y las alumnas adquieran conocimientos y sigan desarrollando competencias una vez finalizado su ciclo laboral

Trabajar la emocionalidad a través del teatro, desarrollar la creatividad mediante la música y avanzar en el aprendizaje de nuevos conocimientos a través del uso de las nuevas tecnologías de la información, son parte de los objetivos que persiguen los talleres y cursos dispuestos por la Universidad del Adulto Mayor (UDAM) de la Universidad Viña del Mar.

Este año 400 nuevas personas integran estos cursos que se disponen de manera totalmente gratuita a la comunidad y que se planifican en base a un diagnóstico que la UDAM levanta con sus estudiantes, que permita identificar gustos, intereses y necesidades de aprendizaje.

Corina Villarroel Campos, coordinadora del Programa UDAM, sostuvo que las posibilidades de aprendizaje que ofrece el programa son diversas, las que transitan desde espacios para el desarrollo del conocimiento, pero también para el fortalecimiento de la emocionalidad de los y las estudiantes participantes.

"El aprendizaje está presente toda la vida, y acá en la universidad les brindamos a los participantes la posibilidad de dar continuidad a sus proyectos luego de poner fin a su etapa laboral. Estos talleres y cursos les permiten compartir, vincularse con sus pares, activarse física y mentalmente, aprender nuevas herramientas, acceder a nuevos conocimientos, en resumen, envejecer de manera sana, activa y con un propósito", enfatizó la coordinadora UDAM.

Jeanette Etcheberry Williamson, alumna de la UDAM, que se integró este año al programa, sostuvo que participar de las clases le ha permitido salir de lo cotidiano y de las exigencias de la vida, que para las personas mayores tienen aún un mayor impacto. "Ha sido una tremenda experiencia, me ha permitido convivir con nuevas personas, conocerlos y aprender de cada uno de ellos, compartir vivencias y mantener una vida activa", sostuvo.

Corina Villarroel señaló que dentro de los desafíos del programa para el presente año están fortalecer el sello intergeneracional, estrechando el vínculo de los estudiantes del programa con los alumnos y alumnas que cursan estudios regulares en la casa de estudios. "Para avanzar en acortar las brechas que hoy afectan a las personas mayores es necesario sumar el compromiso de todos y todas. Entender que las personas, a medida que van envejeciendo, deben seguir teniendo acceso a una vida plena, autónoma, con salud, seguridad e integración, tal como lo postula la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores" puntualizó.



issuu-downloader.com

USM impulsa nuevo método para evaluar la biomecánica de la laringe

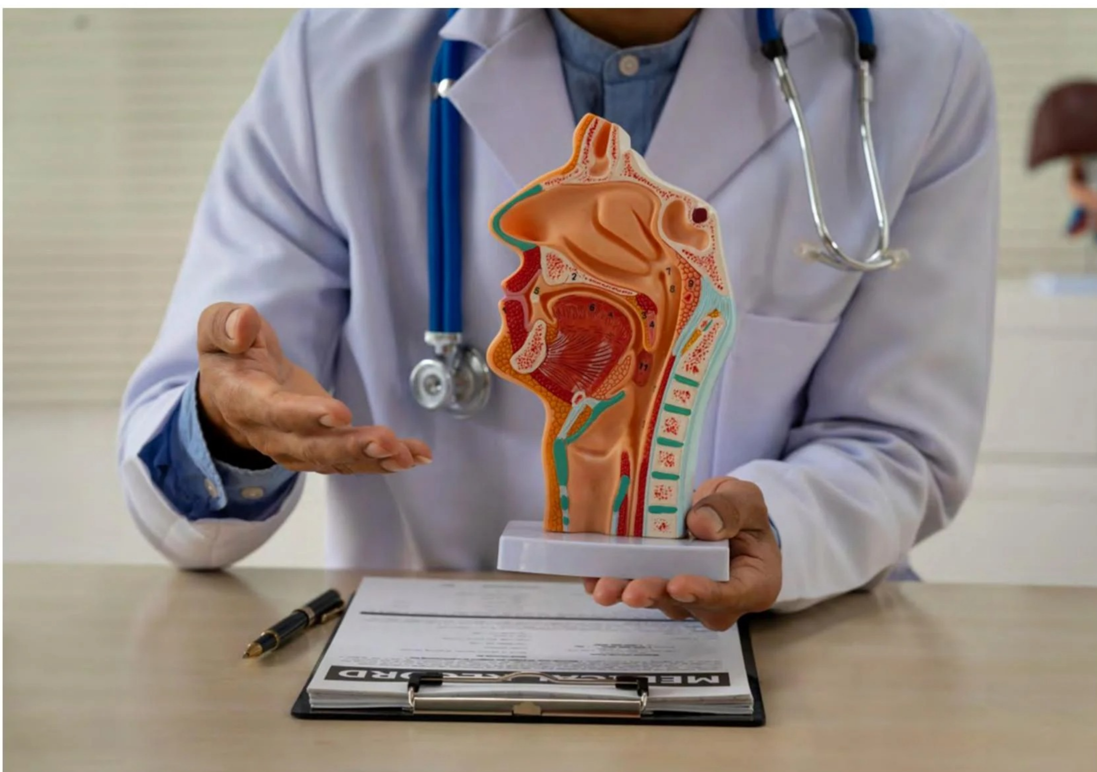
La investigación, que se realiza en el marco de un proyecto Fondecyt, busca perfeccionar un método no invasivo mediante sensores en el cuello, ofreciendo nuevas posibilidades para el diagnóstico y tratamiento de trastornos vocales

El diagnóstico temprano de patologías vocales y la optimización de tratamientos para profesionales de la voz, son algunas de las aplicaciones del estudio que lidera Emiro Ibarra, investigador postdoctoral del Centro Avanzado de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (AC3E) de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), y que contempla el uso sensores de aceleración en el cuello para analizar en detalle la biomecánica laríngea.

Respecto al trabajo desarrollado, que se realiza en el marco de un proyecto Fondecyt, Ibarra destaca que "su origen viene de estudios anteriores, incluso antes de mi doctorado. Todo esto ha sido posible gracias a una línea de investigación donde se ha estudiado que, al colocar un sensor de acelerómetro en el cuello, es posible analizar la vibración generada durante el habla, lo que a su vez proporciona información clave para el estudio de la voz", explica.

"El uso de sensores de aceleración para evaluar la función vocal representa una alternativa menos intrusiva en comparación con los métodos tradicionales, como la endoscopía.

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

Viene de página anterior

USM impulsa nuevo método ...

A través de este enfoque, se pueden recopilar datos en contextos cotidianos, permitiendo un monitoreo más natural y accesible de la voz", agrega el investigador.

Ibarra también detalla que ha integrado de procesamiento de señales e inteligencia artificial. Su desarrollo no solo fortalece la investigación en el área, sino que también abre la puerta a nuevas aplicaciones en el ámbito clínico y tecnológico.

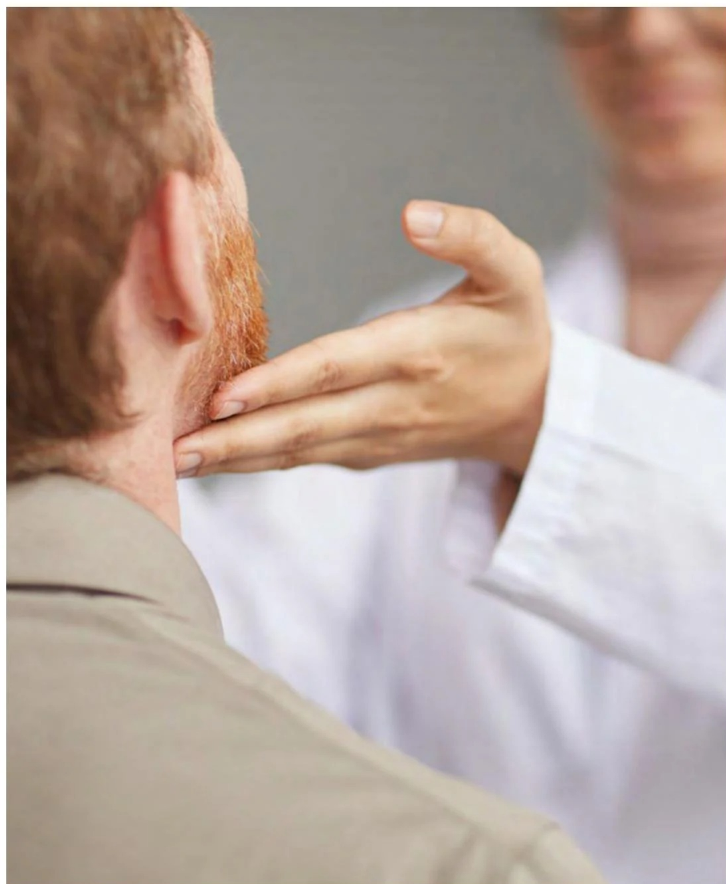
"Este trabajo es un paso más en la evolución de técnicas de monitoreo ambulatorio, permitiendo que, en el futuro, estos sistemas sean más precisos y accesibles para quienes necesitan evaluar su salud vocal con mayor facilidad", concluye el investigador.

COLABORACIÓN Y FUTURO DEL ESTUDIO

El estudio de Emiro Ibarra es parte de un esfuerzo mayor por mejorar la tecnología de análisis vocal en la USM. Este se enmarca dentro de un trabajo continuo en el área, supervisado por el académico Matías Zañartu.

"La línea de investigación en biomecánica laríngea en la USM comenzó en 2011 y ha ido creciendo con la adjudicación de múltiples proyectos Fondecyt y Fondequip, además de colaboraciones internacionales como el Instituto Nacional de Salud de EE.UU. (NIH). Esto ha permitido que la USM se transforme en un referente internacional en el estudio de la biomecánica de la voz", destaca Zañartu.

Además, el laboratorio ha desarrollado diversas tecnologías aplicadas al monitoreo vocal, incluyendo el uso de videoendoscopía de alta velocidad y la creación de la startup Lanek, enfocada en el monitoreo de la voz. "Es un honor para nosotros que Emiro continúe con esta línea de trabajo. Fue un estudiante brillante y su contribución fortalecerá aún más el desarrollo de estas herramientas", comenta el investigador principal del AC3E.



Combate Naval de Iquique $ 10.000

Memorias de O'Higgins — El padre de la patria se defiende ante la Historia $ 5.000

Historia General de Quillota — TOMO 1 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800 $ 10.000 — TOMO 2 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840 $ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota — Una apasionada visión de los primeros cien años del club $ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973 — Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile $ 7.000

Habla Neruda — Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel $ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía — Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona $ 5.000

Antología de Quillota — Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años $ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota — Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota $ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides — Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo $ 5.000

Quillota en el Corazón — Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad $ 3.000

San Luis Campeón 1890 — Revista de San Luis Campeón 1980 $ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL: oficinaquillota3@observador.cl o llamando a los fonos +569 88879747 332 342210

Despacho a todo Chile (Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)

Venta en casa matriz: La Concepción 277, Quillota

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

SENDA, ACHM y Federación de Trabajadores Municipales acuerdan fortalecer la prevención en municipios



Se formará mesa tripartita para avanzar en medidas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a trabajadores y trabajadores municipales



El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile (FENTRAMUCH) y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) suscribieron un convenio marco de colaboración para fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los equipos municipales.

La firma del convenio fue encabezada por la directora nacional de SENDA, Natalia Riffo, el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri,

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

SENDA, ACHM y Federación ...



y el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, Fabián Caballero.

Este acuerdo establece la creación de una mesa de trabajo tripartita, que tendrá por misión avanzar en medidas de corto, mediano y largo plazo destinadas a fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas para el ámbito municipal.

La directora nacional de SENDA, Natalia Riffo, destacó que se trata de un paso importante para el trabajo que realiza la institución en materia de prevención. "El convenio permitirá abordar de manera conjunta la prevención del consumo de alcohol y otras drogas con los funcionarios y funcionarias, que tienen una tarea muy relevante en los territorios, y que SENDA podrá compartir con ellos información de prevención, tratamiento y también trabajar internamente", apuntó.

En tanto, el presidente de la ACHM, Gustavo Alessandri, resaltó que "sin los trabajadores municipales no hacemos nada, son el corazón de la gestión municipal, de un plan de gobierno local, y qué mejor que tener buena salud, y que SENDA nos reúna para avanzar en conjunto con los funcionarios municipales y autoridades locales. Así se hace una gestión y así avanzamos en todas las comunas de nuestro país".

Desde la Fentramuch, que representa a más de 100 mil trabajadores y trabajadoras, el presidente, Fabián Caballero, destacó que "estamos muy entusiasmados de ser protagonistas de una convergencia entre gobiernos locales y trabajadores municipales, para promover iniciativas claves para la sociedad chilena, como es la prevención de consumos en los puestos de trabajo".

La firma del convenio también contó con la presencia de Gustavo Toro, alcalde de San Ramón, Isabel Valenzuela, alcaldesa de Colina, y Claudia Adasme, alcaldesa de Papudo, que también integran el director de la ACHM.





issuu-downloader.com

Agentes educativas de jardines infantiles Integra reciben título técnico universitario

33 trabajadoras de la región culminaron su proceso formativo con la Universidad Autónoma de Chile, en el marco del Programa Crecer Más de Fundación Integra





Ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes de los equipos educativos de jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales, para avanzar en el fortalecimiento de prácticas pedagógicas que promuevan el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, es el objetivo del Programa Crecer Más de Fundación Integra, iniciativa que este año permitió que 33 agentes educativas y auxiliares de servicio obtuvieran su Título Técnico de Nivel Superior de Asistente de la Educadora de Párvulos otorgado por la Universidad Autónoma de Chile.

El programa Crecer+ Técnico de Nivel Superior, enmarcado en el Sistema de Formación Continua Aprendes de Fundación Integra, entrega la oportunidad para que trabajadoras y trabajadores de la institución puedan cursar una carrera técnica de nivel universitario, contribuyendo con ello a la formación de equipos pedagógicos comprometidos con la misión de ofrecer una educación parvularia de calidad.

Durante la ceremonia de titulación de las 33 trabajadoras de la Etapa 20° del programa, la Directora Regional de Fundación Integra, Loreto Barbieri, valoró el compromiso de las agentes educativas con su formación profesional y señaló que "queremos felicitar a este grupo de mujeres de nuestra institución que tomaron esta oportunidad de perfeccionamiento que entrega Fundación Integra para fortalecer su desarrollo profesional. Hoy cuentan con más herramientas para promover aprendizajes significativos, bienestar y el protagonismo de niñas y niños, desde una mirada de derechos. Este logro es solo un paso más en el camino de aprender y transformar desde la educación parvularia", expresó la autoridad.

Por su parte, Victoria Cuevas, agente educativa del jardín infantil El Sol, agradeció la oportunidad y lo aprendido durante el proceso. "Fue una experiencia

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Agentes educativas de ...





Viene de página anterior

muy enriquecedora y una gran oportunidad que se me dio desde la fundación, ya que todo lo aprendido y todo lo que yo sé es gracias a Integra. Todo lo que se aprendió durante estos dos años, que fueron muy difíciles, son solamente buenas experiencias para poner en práctica en mis labores diarias. Es una gran oportunidad y un depósito de confianza de parte la institución y también es muy satisfactorio que te quieran capacitar para que te entregues lo mejor de ti para el bienestar de los niños y de las niñas", expresó.

En tanto, Karol Tapia, agente educativa del jardín infantil Renacer, señaló que "yo me siento súper contenta con todos los conocimientos que adquirí en el Crecer Más, me han ayudado mucho para ir desarrollando prácticas innovadoras, para enseñarle a los niños aprendizajes de calidad. Me pareció muy buena la posibilidad que da Integra de poder seguir autoformándonos, para seguir adquiriendo nuevos aprendizajes y seguir escalando profesionalmente, porque con todas las herramientas que nos entrega Integra podemos brindar mejores aprendizajes de calidad a los niños".

Fundación Integra, con 34 años de experiencia y más de 1.200 salas cuna y jardines infantiles gratuitos en todo el país, trabaja para que niñas y niños alcancen su desarrollo pleno, bienestar integral y aprendizajes significativos, a través de su protagonismo en espacios educativos amorosos, inclusivos, diversos y de calidad.

issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
105.5 RADIO OBSERVADOR

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme

Lunes a viernes de 19 a 20 horas
TRIBUNA DEPORTIVA
El programa más antiguo de la radio telefonía nacional
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRÍCOLA DE LA V REGIÓN
Eduardo Salgado V., Gabriela Verdugo R., José Antonio Olaeta C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas

RADIO QUILLOTA 101.5 FM

issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

	DIA	MIN./MAX.	MADRUGADA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
La Ligua	miércoles 28	0° 19°	Despejado	Despejado y helada	Despejado	Despejado
La Calera Quillota	miércoles 28	2° 20°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Papudo Zapallar	miércoles 28	5° 16°	Despejado	Despejado	Despejado	Nubosidad parcial
San Felipe	miércoles 28	1° 25°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Los Andes	miércoles 28	1° 25°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Quilpué Villa Alemana	miércoles 28	2° 20°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Viña del Mar	miércoles 28	6° 18°	Despejado	Despejado	Despejado	Nubosidad parcial

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$	39.179,35
Unidad tributaria mensual (UTM)	$	68.648,0
Dólar observado	$	938,28
Euro	$	1.067,93

Inflación y TPM

IPC (ENE)	(Var.%)	TPM (%)
0,2 mensual	4,5 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy

EMILIO

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Miércoles 28 de mayo de 2025



ARIES (21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Tiene que tratar de hablar las cosas o lo que se guarde terminará tarde o temprano pasándole la cuenta. SALUD: Cuidado, las defensas pueden estar algo bajas. DINERO: Busque alguna capacitación, necesita superarse. COLOR: Lila. NUMERO: 17.



TAURO (21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: No dude en replantearse las cosas con el objetivo de que todo pueda mejorar en su futuro en la parte afectiva. SALUD: Evite los problemas cardíacos tratando de mejorar sus hábitos y costumbres cotidianas. DINERO: Piense muy bien si vale la pena cambiarse de trabajo. COLOR: Ámbar. NUMERO: 4.



GÉMINIS (21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Es importante mantener una complicidad con la pareja ya que eso fortalecer los lazos y va creando sensaciones y sentimientos nuevos entre ustedes. SALUD: No se desabrigue. DINERO: Usted puede superar los obstáculos que aparezcan en su camino. COLOR: Azul. NUMERO: 8.



CÁNCER (22 de junio al 22 de julio)
AMOR: No permita que una persona sin corazón dañe el suyo. Tiene que cuidarse más. SALUD: Se debe alejar de los vicios si es que desea tener una mejor calidad de vida. DINERO: Le recomiendo aclarar las cuentas antes que termine el mes. COLOR: Granate. NUMERO: 24.



LEO (23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: No deje que la melancolía le invada ya que a usted le rodea mucho amor por parte de sus seres queridos. SALUD: Si se lo propone puede mejorar en lo anímico. DINERO: No olvide que la constancia es una de las bases del éxito para llegar lejos. COLOR: Violeta. NUMERO: 1.



VIRGO (23 de agosto al 22 de sep.)
AMOR: No tema a tomar un camino distinto a la otra persona, tal vez sea la oportunidad que necesita para poder ser feliz. SALUD: Debe mejorar sus hábitos alimenticios, no se descuide. DINERO: Si va a realizar nuevos proyectos tenga cuidado. COLOR: Negro. NUMERO: 19.



LIBRA (23 de sept. al 22 de octubre)
AMOR: No permita que los malos recuerdos resurgen en su vida. Usted puede superar las cosas. SALUD: Controlar sus impulsos también va en directo beneficio de su bienestar corporal. DINERO: Tiene que guardar recursos, piense en lo que viene más adelante. COLOR: Gris. NUMERO: 21.



ESCORPIÓN (23 de octubre al 22 de nov.)
AMOR: No desaproveche la oportunidad de hablar aquello que aún está pendiente. Es mejor solucionar las cosas cuanto antes. SALUD: Cuidado con exceso de cigarrillo. DINERO: No tema a tener las competencias para conseguir ese puesto de trabajo. COLOR: Amarillo. NUMERO: 6.



SAGITARIO (23 de nov. al 20 de dic.)
AMOR: Prepare su corazón para el nuevo ciclo y está por comenzar en su vida. SALUD: No se agite, controle un poco su ritmo de vida. DINERO: Debe poner las cosas bastante claras de su trabajo de modo que valoren las tareas que desempeña cada día. COLOR: Rojo. NUMERO: 20.



CAPRICORNIO (21 de dic. al 20 de enero)
AMOR: Deje atrás ese miedo que tanto a carcomido su corazón. Si lo hace podrá ser feliz. SALUD: Preocúpese de su bienestar mental. DINERO: No deje cuentas sin pagar ya que el mes termina y esto puede repercutir más adelante. COLOR: Plomo. NUMERO: 12.



ACUARIO (21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: No debe tomar ninguna decisión en base a lo que le diga una persona ajena a su relación de pareja. SALUD: Las dolencias no deben superarle, mantenga un buen estado de ánimo. DINERO: Los resultados dependen mucho del nivel de esfuerzo que pongas sus tareas. COLOR: Salmón. NUMERO: 5.



PISCIS (20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: Lo importante es mantener en calma a su corazón, así podrá tomar mejores decisiones. SALUD: Más cuidado con los malestares en su cabeza. DINERO: Cuando se trata de trabajo no deberá dejar nada a la suerte o puede meterse en problemas. COLOR: Blanco. NUMERO: 33.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

Imágenes www.freepik.es
Que este frío no te impida publicar tu aviso
Economicos • Obituario • Guías de Ofertas • Guías Profesional y Médica
Comunícate con nosotros:
33-2342210, 33-2342216,
economicos@observador.cl
ventasquillota@observador.cl
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Diario Electrónico


EL OBSERVADOR
se atreve y lo dice todo
DIARIO ELECTRÓNICO
Incendio de tres casas dejó 18 personas damnificadas y dos lesionadas en La Calera
Panoramas veraniegos en Quilpué: visitas al Zoológico y Festival de Cine Chileno
Fútbol Profesional: Pamisari y Aued llegan a U. La Calera y Felipe Flores a D. Limache
Alcaldes de la Provincia de Quillota plantearon problemas de seguridad en La Moneda
Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas
EL OBSERVADOR
Energías renovables: desafíos pendientes más allá de las cifras

Escanea este **código QR**



y revisa todas las publicaciones de **nuestra edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles**




www.observador.cl

issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

CHEVROLET SAIL, 2022, único dueño, $9.490.000. Kia Río5, 2015, $5.950.000. Toyota Yaris, 2010, $4.590.000. Recibimos vehículos. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

HYUNDAI ACCENT GL 1.5, 2006, gris, documentos al día, $2.500.000 conversable. Fono 973020251 solo llamadas.

TOYOTA TERCEL, 1999, económico, $3.190.000. Peugeot 306, sedán, hidráulico, 2003, $2.950.000. Chevrolet Corsa, station wagon, 2003, $2.790.000. Chevrolet Corsa, 2010, hatchback, $2.290.000. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

SAMSUNG SM3, 2012, full equipo, llantas, impecable estado, papeles al día $3.650.000 999224119

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

JEEP 4X4, marca UAZ, modelo Hunter, año 2021, 47.000 kms, todo al día. Contacto 996203477.

KIA FRONTIER d/c 2.5, diésel, año 2014, para cambio de anillos, $5.600.000. Fono 987831626.

NISSAN D-21, doble cabina, 2009, $4.590.000. Daihatsu Feroza, 1989, $2.790.000. Suzuki Grand Nomade, 2014, $6.290.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

CHEVROLET LUV DOBLE cabina 2000 2.2 hidráulica llantas butacas excelente al día $3.450.000. 999224119

CHEVROLET LUV GLS 2002, doble cabina, 2.2 hidráulica ,aire, butacas, al día $3.650.000. 999224119.

SSANYONG ACTION Sport 2014, blanca, al día, radio bluetooth, mando al volante, aire acondicionado, mecánicamente impecable $6.000.000 conversable. 56991989471 Hijuelas

140 Motos y motonetas venden.

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO MOTOELECTRICA, con techo, poco uso, para 800 kilos, $1.100.000. Interesados 987058837 Pachacamita, La Calera.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

SE ARRIENDA pieza a persona sola, entrada independiente, baño compartido. Contacto 945201919. Quillota.

VENDO CASA dos pisos, 3 dormitorios, entrada auto, antejardín, patio, 2 baños, sector Rebolar, $75.000.000. +56984052563.

LA CALERA, arriendo condominio Ravello, lindo departamento 3 dormitorios, estacionamiento, guardias, canón $500.000. Corredor +56983456695.

LA CRUZ, arriendo en condominio Las Palmas, departamento 3 dormitorios, estacionamiento, paradero 14, canón $350.000. Corredor +56983456695.

$360.000, QUILLOTA, Nemesio Antúnez, incluye gastos comunes, 2 dormitorios, baño, patio, estacionamiento comunitario, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$380.000, QUILLOTA, Peumallen, más gastos comunes, tercer piso, dormitorios, cocina, baños, bodega estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$400.000, QUILLOTA, 3er.piso, Simón Alamos, incluye gastos, 3 recámaras, baño, terraza estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

ARRIENDO DEPARTAMENTO cuarto piso, remodelado, $270.000. Binimelli corvi, Quillota. Contacto 951585297.

HABITACIONES AMOBLADAS a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota

ARRIENDO PIEZA centro La Calera Lizasoain 584,a pasos del rodoviario. Fono 983938445.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

LA CALERA, vendo casa Chañaral Nº1570. Fono 997739353.

SE VENDE casa con local comercial en calle Carrera 1046, La Calera. Consultas al +56920803954.

$180.000.000, CASA, central, Quillota, 324 mts.2 terreno, 3 habitaciones, 1 baño, patio, estacionamientoswww.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

SE VENDE departamento, Condominio Los Libertadores, Quillota. 3D, 2B, estacionamiento, $60.000.000. Fono +56993434008.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

240 Predios agrícolas y sitios.

TERRENO 366 m2., con casa, Quintero, $70.000.000 conversable. Contacto 999986602.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

VENDO TERRENO Fuerte Aguayo, Concón, 750 mts.2, con 3 casas, portón eléctrico y estacionamiento, $70.000.000 conversable, rol en trámite o permuto por casa en Quillota. 920815825.

$100.000.000.-, TERRENO San Pedro, Quillota 2.970 mts.2, urbanizado, a minutos ruta 60,www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$115.000.000.-, TERRENO, La Cruz, condominio, 5.000 mts.2, derechos de aguas, minutos ruta 60, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

245 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

VENTA DE Patente comercial clase C-Diurno y nocturno, localidad de El Melón y Nogales. Fono: 56962572350

255 Corredores de propiedades.

PROPIEDADES CARMONA
SERVICIOS DESDE 1980
COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES,
TASACIONES COMERCIALES,
SUBDIVISIONES
SAN MARTÍN 321 – RED
FIJA FONO 443700983
propiedadescarmona@msn.com

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE VENDE Derechos de Agua Acuífero Río Petorca, sector 10 Petorca Poniente, 1 lt/seg, valor $9.000.000. Fono WhatsApp +56995413927.

EN VENTA Palpas Florentinas y negra de La Cruz, al por mayor, en Limache. WhatsApp 56993328727.

VENDO CENTRÍFUGA apícola eléctrica para 18 marcos tipo Langstroth. Fabricada en acero inoxidable, ideal para apicultores con colmenares medianos o grandes. $500.000. Fono 951216402.

360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

GALPONES METÁLICOS, rejas, ampliaciones cobertizos, cerrajería, albañilería, pintura, remodelaciones, construcciones en general. 992631864, +56986777002.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

DIVORCIO. FACILIDADES de pago. Quillota-Abogados. Fono +56 991264805 Email camila.maldo.c@gmail.com

FUGAS AGUA, detección, reparación de fugas, Trazador de gas. Contacto +56979773459

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al
+569 45796204
Alexis San Miguel
"El Cubano"

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

CARGOS VARIOS. Empresa en Limache se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) asistente de recursos humanos (indispensable experiencia en RRHH. Requisito licencia de conducir clase B). 2) Asistente Contable (con experiencia contable). 3) Trabajadores Agrícolas. Requisitos: Personas que vivan en Limache o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl

EMPRESA AGRÍCOLA de Nogales requiere contratar Maestro de Taller para trabajos de mantención y reparación de maquinaria agrícola, vulcanización, soldadura, además de conocimiento de conducción y operación de grúa horquilla. Requisitos: Ideal que posea experiencia en el cargo solicitada. Licencia de Conducir Clase D (excluyente)Salud compatible con la cargo. Responsable, con iniciativa, puntualidad.Extranjeros con su documentación al día. Se ofrece: Sueldo acorde al mercado. Bonos. Estabilidad laboral. Enviar curriculum vitae y certificado de antecedentes al correo: personalagricola6@gmail.com

SE NECESITA lubricador para lubricentro con real experiencia en aceites y filtros. Dejar currículum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

SE NECESITA trabajador, atención público, conocimiento en computación, lubricación, filtros y accesorios automotriz. Dejar curriculum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

AYUDANTE MAQUINARIA, se necesita contratar Ayudantes de Maquinarias y/o Armadores de pallets. Trabajo estable. De lunes a viernes y sábado mediodía. No se requiere experiencia previa. Residencia en la comuna de Quillota o alrededores. Enviar currículum a maderasqta@gmail.com

COLEGIO FUNDADORES de La Calera busca Profesor(a) de Matemáticas para Enseñanza Media, Cargo titular, 44 horas. Enviar currículum a postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

VARIOS CARGOS, empresa en Hijuelas, para temporada alta se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) Soporte T.I (instalación configuración de equipos informáticos, mantener y asesorar en sistemas informáticos). 2) Analista. 3)Prevencioncita de riesgos para escribir protocolos 3) asistentes de control de calidad 4) trabajador agrícola 5) asistente administrativo. Requisitos: Personas que vivan en Hijuelas o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl.

INMOBILIARIA DE la zona requiere, vendedor con experiencia indispensable. Enviar WhatsApp con curriculum al +56950771363

COLEGIO QUILLOTA Terranova busca auxiliares de aseo. Enviar CV a: rrhh@colegioquillotaterranova.cl

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE matrimonio para cuidar parcela, con experiencia, disponibilidad inmediata. Fono 979947014.

SE OFRECE señora ayudante de cocina, niñera, cuidado de propiedad y mascota. Contacto 973718192.

SE OFRECE señora para cuidado de adulto mayor o que haceres de casa, disponibilidad inmediata, recomendaciones. Fono 977517481.

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

CIELO, RUBIA, hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

SE NECESITA recepcionista. Señorita para privado, abierto 24 horas. Contacto +56953917745.

MADURITA VENEZOLANA, rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

NUEVA VENEZOLANA, recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-318-2023** sobre Alimentos, caratulada **"DELGADO/OBANDO"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 12 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL**, **RUN Nº 16825328-1,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 12 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS. PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. TERCER OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. CUARTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. QUINTO OTROSÍ: SOLICITA OFICIOS. SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. **DORIS ORONATA DELGADO ATENAS**, RUN 17962632-2, en calidad de madre de **BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO** interpone demanda contra GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1. HECHOS: Ambos padres de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, 12 años, bajo cuidado de la madre. Niña asiste a escuela Escuela Municipal Ester Silva Somarriva Bartolillo, debiendo velar por gastos de vestimenta, calzado, colaciones y útiles escolares. Situación de salud de alimentaria: resistente a la insulina, usa anteojos cuyo valor es de $90.000 y tiene controles cada 6 meses con oftalmólogo por $45.000. Situación socioeconómica: Madre cuida otra hija pequeña por lo que no trabaja, solventando sus gastos con apoyo de su pareja, padre de hija menor. El demandado ha aportado voluntariamente sumas variables de $30.000 cada 2 meses. Situación socioeconómica del demandado, desconocida. Grupo familiar, demandante vive de allegada con su madre y sus dos hijas. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del 40% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, sala Nº2, mediante videoconferencia por aplicación ZOOM y/o DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Si la demandada no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de esta resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar patrimonio y capacidad económica, de no disponer de documentos, acompañará o extenderá en audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 UTM, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, por la suma equivale a 2,78485 UTM., que deberá la que deberá pagarse, dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquél en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del BancoEstado, que la parte denunciante abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Doris Oronata Delgado Atenas, Nº de cuenta: 21762640497. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12- 03-2025:** La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. A la solicitud de la parte demandante de folio 87, en el primer otrosí, como se pide, en cuanto a la notificación por aviso. A la solicitud del segundo otrosí de folio 87, estese a lo resuelto en el primer otrosí. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de La Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-462-2023** sobre **"Cuidado personal del niño y Alimentos"**, caratulada **"DÍAZ/ROMÁN"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN 15.057.443-9 de la demanda y su proveído y acta de audiencia . PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DEMANDANTE: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. APODERADA: ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH Y MAGDALENA ANDREA ESTAY CARTAGENA NIÑO: LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN ADOLESCENTE ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN DEMANDADA: MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE CUIDADO PERSONAL PRIMER OTROSÍ: CUIDADO PERSONAL PROVISORIO SEGUNDO OTROSÍ: DEMANDA DE ALIMENTOS TERCER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS CUARTO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN SEXTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA SÉPTIMO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, dueña de casa, en calidad de cuidadora proteccional y tía materna de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, ambos de mi domicilio, vengo en interponer demanda de cuidado personal en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad Nº15057443-9, se desconoce su oficio y/o profesión, domiciliada en Sazie 327, Departamento 102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; por las razones que expongo: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. LOS HECHOS 1. Soy tía de Alex Ricardo y Liam Francisco, de 16 y 4 años respectivamente. Ambos son hijos de mi prima Mery del Carmen. 2. Detento el cuidado proteccional de mis sobrinos desde hace 3 años, otorgado en la causa RIT P-3400-2020 del 3º Juzgado de Familia de Santiago, producto de negligencia marental grave, y lo he mantenido sin interrupciones. 3. Mi sobrino Liam Francisco, producto de la causa RIT X-3363-2021 del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, se ha mantenido en programa FAE. 4. Mi prima nunca ha estado presente desde que yo detento el cuidado de mis sobrinos, tampoco económicamente. Incluso el programa FAE intentó contactarse con ella y no hubo caso. 5. Mi prima ha sido una mujer descuidada e indolente, no sólo con mis dos sobrinos a quienes cuido, sino también con mis otros dos sobrinos, quienes se encuentran bajo el cuidado de los abuelos. 6. Vivo con mi pareja, Roberto Hernán Castro Castro, nuestro hijo y mis dos sobrinos, en casa de mi abuelo. Ni mi pareja ni yo contamos con antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, tampoco consumimos drogas o alcohol. 7. Respecto a la escolaridad de mis sobrinos. Alex se encuentra cursando 2º año medio en colegio Gabriela Mistral y Liam en la Escuela de Lenguaje Mis Dones. Desde que yo detento el cuidado de ellos he figurado como su apoderada. 8. En cuanto a la salud de mis sobrinos, ellos son niños sanos, no tienen enfermedades crónicas. Se atienden en CESFAM de La Ligua y si hay alguna emergencia los llevo a particular. 9. Mis sobrinos son niños felices y deseo que sigan siéndolo. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de cuidado personal de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., concederme el cuidado personal de ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en forma provisoria. SEGUNDO OTROSÍ: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, respetuosamente digo: Que en mi calidad de cuidadora proteccional y tía de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, vengo en interponer demanda de alimentos en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, por las razones que paso a exponer. LOS HECHOS 1. Por razones de economía procesal doy por reproducidos los números 1, 2 y 3 de lo principal. 2. Alex Ricardo asiste a 2º medio en Colegio Gabriela Mistral y Liam a nivel medio mayor en Escuela de Lenguaje Mis Dones. Si bien no pago mensualidad por ellos, sí debo pagar por todo lo demás, tales como sus vestuarios, comidas, útiles escolares, entre otros. 3. En cuanto a la situación de salud de mis sobrinos, son niños sanos. Sólo cuando es una emergencia los llevamos a particular. 4. En cuanto a nuestra situación socioeconómica, actualmente me desempeño como dueña de casa y cuido de mis dos sobrinos y mi hijo. Es mi pareja, quien trabaja de forma independiente quien aporta a la casa, ganando un poco más del mínimo legal. 5. La madre de mis sobrinos no ha aportado jamás a la mantención de ellos. 6. En cuanto a la situación socioeconómica de la demandada y su grupo familiar, desconozco todo respecto de ella. 7. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con mi pareja, nuestro hijo en común y mis dos sobrinos. Todos juntos en casa de mis abuelos. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, decretar una pensión de alimentos en favor de mis sobrinos por el 60% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

retención por el empleador, si procediere. TERCER OTROSÍ: que se pronuncie sobre los alimentos provisorios. CUARTO OTROSÍ: Tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: solicito a S.S., disponer la notificación a laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: Solicito tener presente privilegio de pobreza. SÉPTIMO OTROSÍ: Designo como abogado patrocinante a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: La Ligua, once de diciembre de dos mil veintitrés. En atención a certificación de ministro de fe de fecha 09 de noviembre de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado Personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día **24 de abril de 2024, a las 08:30 horas, sala Nº 2 DE FORMA PRESENCIAL**. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando, además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración. Para efectos del ofrecimiento de la prueba y con el objeto de dotar de mayor fidelidad al acta de audiencia y de mayor eficiencia la remisión de oficios a que haya lugar, las partes deberán incorporar a la carpeta judicial, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de audiencia, una minuta detallada de la prueba que pretendan ofrecer. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributaria mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Teniendo en consideración los antecedentes que constan en SITFA respecto de la causa de proteccional y de cumplimiento de medida de protección RIT: P-3400-2020 del Centro de Medidas Cautelares, RIT:X-164-2021 y RIT:X-123-2021 ambas de este Tribunal, respecto de los niños de autos, se otorga el cuidado personal provisorio del niño LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, RUN Nº 27101533-K y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, RUN: 22527806-7 a su doña CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, RUN Nº 17656942-5. Lo anterior, sin perjuicio de lo que se pueda resolver en su oportunidad. Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Se decreta alimentos provisorios a favor de los alimentarios LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, por la suma de 3,58166 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación Al Sexto Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. Resolvió Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua individualizado en firma digital estampada al pie de la presente resolución. **FOLIO 12:** La Ligua, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Por medio del presente informo apertura de cuenta de ahorro a la vista y datos de esta: **Titular: Cybill Anaís Díaz Mencía RUT: 17656942-5 Nº de cuenta: 21961548575** Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12-03-2025**. La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **23 de junio de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2** de este tribunal, en forma presencial. Para el efecto del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Juzgado de Familia de La Ligua, Vicuña Mackenna 268, La Ligua, **RIT C-314-2023, Alimentos**, caratulada **"TAPIA/NÚÑEZ"**, seguida ante este Tribunal, por resoluciones de 13 de marzo, ambas de 2025, ordena notificar a demandado **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17643473-2**, de demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 83. DEMANDA: A LO PRINCIPAL: **NATALY IBELICE TAPIA FREDES, RUN 18.421.620-5**, dependiente, Nueva Esperanza, Pje. El Chancado 27, Cabildo, a U.S., digo: Que en calidad madre y representante legal de hijas,

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

KATALEYA IGNACIA NÚÑEZ TAPIA, RUN 24.252.922-7, DENISSE AYALEN NÚÑEZ TAPIA, RUN 25.221.829-7 y BELÉN ESPERANZA FRANCISCA NÚÑEZ TAPIA, RUN 26.151.766-3, mismo domicilio, demando alimentos contra padre, **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17.643.473-2**, desconoce profesión, domicilio Nueva Centenario 1450, Block 4, Dpto. 32, Cabildo. HECHOS: Producto relación matrimonial con demandado, nacieron 3 hijas individualizadas. Nos separamos hace 4 años y desde entonces no ha aportado. Actualmente hijas se encuentran en Escuela Araucaria Cabildo, son prioritarias. La mayor 4º básico, la del medio 2º básico, la pequeña Kínder. No pago mensualidades, pero debo pagar bencina por traslados, colaciones, útiles y vestimenta. En cuanto a salud: KATALEYA sufre hipotiroidismo y obesidad, se trata en Hospital La Ligua. En cuanto situación socioeconómica, me encuentro trabajando en 2 lugares, sólo uno con contrato. De ambos logro ganar cerca mínimo legal. Debido a que demandado no ha aportado es que debo demandar. En cuanto situación socioeconómica demandado y grupo familiar, desconozco si trabaja, aunque sé que tiene vehículo. Ambos somos dueños de una casa. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con hijas en casa obtenida en matrimonio con demandado. Tengo gastos como luz, agua y gas. POR TANTO, expuesto, y artículos 321, 323, 329 y siguientes Código Civil, Ley 14.908, Ley 16.618, Ley 19.968, y demás normas; RUEGO tener por interpuesta demanda alimentos contra FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, en calidad padre, admitir tramitación, acogerla y decretar alimentos en favor hijas por 90% Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional o suma que S.S. estime proceda en justicia, más 50% gastos extraordinarios, por retención por empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ: Ruego pronunciamiento alimentos provisorios, y fije suma no inferior solicitado en principal, o suma ajustada a derecho. **RESOLUCIÓN DA CURSO:** La Ligua, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta. Traslado. AL PRIMER OTROSÍ: **Ha lugar alimentos provisorios** como medida cautelar por hijas, 5,8387 Unidades Tributarias Mensuales, a pagarse 5 primeros días de cada mes a contar mes siguiente a aquél en que esta resolución sea notificada, por depósito en cuenta ahorro vista. Demandado dispone de 5 días desde notificación para oponerse a alimentos decretados, debiendo acompañar documentos. Resolvió Jueza (T) Juzgado Familia La Ligua. **FOLIO 7: LIBRETA AHORRO VISTA**. La Ligua, diecinueve de agosto de dos mil veintitrés. Apertura cuenta de ahorro vista. Titular: **Nataly Ibelice Tapia Fredes RUN 18421620-5, Nº cuenta 1860871412**. Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorro. Apertura: 19/08/2023 RIT: C-314-2023. **ACTA AUDIENCIA 13-03-2025:** La Ligua, trece de marzo de dos mil veinticinco. Se **suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 25 de junio de 2025, a las 09:15 horas, en sala 2 de este tribunal**, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en **SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso**. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ (33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Como se pide. Notifíquese a la parte demandada, don Francisco Eduardo Núñez Pérez, RUN 17643473-2, juntamente con la demanda, su proveído, titular y numero de la libreta de ahorro a la vista del Banco Estado y la presente acta de audiencia por avisos. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-489-2023** sobre Alimentos, caratulada **"BUSTOS/RAMIREZ"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 11 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN Nº 22200425-K,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 11 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS; PRIMER OTROSÍ: ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: SE EXHORTE; QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN; SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. FRANCISCA JAVIERA BUSTOS ABARCA, RUN 19924955-K, interpone demanda contra HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN 22200425-K. HECHOS: Ambos padres de BORIS JAVIER RAMÍREZ BUSTOS, bajo cuidado de la madre. Niño asiste a escuela Gabriela Mistral, cursando estudios básicos, con gastos asociados a su alimentación, vestimenta, útiles de aseo, útiles escolares y materiales de recreación. Además, padece enfermedad de síndrome nefrótico, manteniendo constantes controles médicos y tomando medicamentos, siendo un gasto que considerar. Antes de la pandemia, el demandado solía aportar $150.000 mensuales, pero acontecida la misma, el demandado dejó de visitar a su hijo y dar este aporte. El grupo familiar consiste en su madre, su actual pareja, el alimentario y su hermana de 10 meses de edad. La madre de la demandante recibe una pensión de su padre fallecido, por lo que la familia es sostenida por actual pareja, quien trabaja en la mina "Cerro Negro", de Cabildo. Dado que está cuidando a bebé, no puede ejercer su título de Técnico en Enfermería. Sus ingresos personales constan de $40.000 por subsidio familiar, y de unos $20.000 producto de las ventas de pan que realiza los días domingo cuando cuenta con tiempo. Todos los hechos relatados impiden contar con los medios para solventar los gastos y necesidades del alimentario. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos de suma de 3,89 UTM mensuales (actuales $250.000), más el 50% de los gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S.

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

estime conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, ocho de enero de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos menores. Traslado. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañará o extenderá en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada,así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor del alimentario BORIS JAVIER RAMIREZ BUSTOS, RUN 25.046.328-6, por la suma equivalente a la suma de 3,09282 Unidades Tributarias Mensuales, al mes de enero de 2024 la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Francisca Javiera Bustos Abarca, Nº de cuenta: 21961549806. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 11-03-2025:** La Ligua, once de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 18 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez. Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-303-2024** sobre Alimentos, caratulada **"OLIVEROS/MONTOYA"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 17 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, **RUN Nº 18564805-2,** de la demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 57. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DEMANDA DE ALIMENTOS MENORES; PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; QUINTO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. **CRISTINA DEL PILAR OLIVEROS ZAMORA**, RUN 17289108-K, en calidad de madre de **MICHEL DEL ROSARIO MONTOYA OLIVEROS y PATRICIA DEL PILAR MONTOYA OLIVEROS,** interpone demanda contra **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, RUN Nº 18564805-2. HECHOS: Ambos padres de MICHEL y PATRICIA, 13 y 15 años, bajo cuidado de la madre, quien, además, tiene otra hija ALEJANDRA SOLEDAD SAAVEDRA OLIVEROS de 07 años. Situación Económica: Madre cesante, actualmente estudia carrera técnica, tiene ingresos por subsidio familiar y no posee bienes. Niñas asisten a Escuela Hans Wenke Mengers y Liceo A-2 de Cabildo, manteniendo gastos de transporte, colaciones, útiles escolares, uniforme, además, de los propios por alimentos, recreación y vestimenta. Situación habitacional: Vive con 3 hijas, sus padres y hermano. Situación económica del demandado: Desconoce nivel de ingresos y si posee bienes. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del por la suma de 6,06971063 UTM mensuales, más el 50% de gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime pertinente conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veinte de agosto dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia, patrocinadas por abogado, si no dispone de medios para costear su defensa, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial. Al primer otrosí: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: Ha lugar a alimentos provisorios a favor de las hijas, por la suma equivale a 4,54773 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista. Demandado dispone de 05 días desde notificación para oponerse a los alimentos decretados. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Cristina Del Pilar Oliveros Zamora, Nº de cuenta: 21762651499. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 17-03-2025:** La Ligua, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por la falta de emplazamiento del demandado, se suspende la presente audiencia preparatoria, y se **fija para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2**, EN FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. Notifíquese al demandado por avisos de la demanda, proveído, titular y número de la libreta de ahorro y acta de audiencia. Confecciónese extracto. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez**. **Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

ANTE SEGUNDO Juzgado Civil de Valparaíso, en causa ROL V-119-2021, sobre solicitud de nombramiento de curador de bienes del ausente, don DANIEL REINALDO ARANIS RAMIREZ, chileno, soltero, empleado, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda No 479, Quilpué; solicita ser designado curador de los bienes de su hermana doña MARGARITA PURISIMA ARANIS HINOSTROZA chilena, ignoro estado civil y profesión u oficio, cuyo último domicilio conocido es en Calle Miramar Nº 393, Cerro Alegre, Valparaíso, con facultades para vender, ceder, percibir, transferir, enajenar la cuota hereditaria que le corresponde en los bienes que forman la masa hereditaria, de su padre don Raúl Aranís Muñoz (Q.E.P.D.). Indicando que no han tenido noticias de su paradero en más de 40 años, Al fallecer su padre, se formó una comunidad hereditaria entre sus hijos, incluidos el solicitante y la ausente. El bien heredado consiste en un bien raíz ubicado en la ciudad de Viña del Mar, Avenida Paris s/n, Recreo Alto. Proveído de fecha 24 de septiembre de 2021, da curso a la solicitud, ordena oficios, citación a audiencia de parientes, efectuada con fecha 18 de noviembre de 2021. Y se ordena acompañar certificado de posesión efectiva de don Raúl de las Mercedes Aranís Muñoz y ofíciese al departamento de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que informe al Tribunal las entradas y/o salidas del país de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza. Por resolución del 28 de marzo del 2024, se ordena la notificación de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza, RUT 5.616.462-6, con ultimo domicilio conocido en Calle Miramar Nº393, Cerro Alegre, Valparaíso. Secretaría.

EXTRACTO. ANTE Juzgado Letras Limache, autos Rol C-1914-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada", a folio 1 comparece María Isabel Soto Catalán, abogado, en representación de Banco de Crédito e Inversiones, con domicilio en Diego Echeverría 232, Quillota. A lo Principal: Interpone Gestión Desposeimiento, contra de Inmobiliaria e Inversiones

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Genova Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, de su giro, representada por don Alejandro Patricio Ortiz Ortiz, ignoro ocupación, y por don Ricardo Esteban Ríos Valenzuela, ignoro ocupación, todos con domicilio en Avenida Eastman 4944 A, comuna de Olmué. Solicita se notifique a la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, en su calidad de dueño y poseedor de la propiedad hipotecada al Banco de Crédito e Inversiones, a fin que en el plazo improrrogable de 10 días pague al Banco de Crédito e Inversiones la suma de $103.000.000, más intereses y costas o abandone ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento que, si así no lo hiciera, se les desposeerá de la referida propiedad, para que el Banco de Crédito e Inversiones se haga pago de su acreencia, con expresas condena en costas. Primer otrosí: Acompaña documentos, en parte de prueba y con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se tenga presente; Cuarto otrosí: Forma especial de notificación; Quinto otrosí: Causa a la vista. Sexto otrosí: Se decrete Medida precautoria que indica. Tribunal provee con fecha 22 diciembre 2023: A lo principal: Por iniciada gestión preparatoria que indica, notifíquese al poseedor para que dentro del plazo de 10 días pague la deuda o abandone la propiedad hipotecada de conformidad con lo prevenido en el artículo 758 del Código de Procedimiento Civil; Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese; Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación; Al tercer otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 21.394, en orden a designar domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del tribunal. Al quinto otrosí: Como se pide, tráigase a la vista causa Rol C-405-2019, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCTORA RIOS Y ORTIZ LIMITADA", del Juzgado de Letras de Limache. Al sexto otrosí: Previo a proveer, ríndase fianza ante la Sra. Secretaria del Tribunal. Se fija la cuantía de la fianza en la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), debiendo el fiador exhibir y acompañar al momento de rendir fianza, antecedentes que den cuenta de su solvencia. - Se hace presente que se deberá rendir la fianza por medios remotos, a través de una video llamada que deberá hacerse a la ministro de fe en funciones de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, y sábado de 10 a 11 horas enviando previamente un mensaje al whatsapp del tribunal +56996927717 indicando Rol de la causa, para coordinar video llamada con la ministro de Fe. Con fecha 10 de enero de 2024 se rinde fianza y con fecha 30 de enero de 2024 se hace lugar a la medida precautoria solicitada de prohibición de celebrar actos y contratos, contemplada en el numeral 4º del artículo 290 del CPC, sobre los inmuebles inscritos a fojas 159 vuelta Nº164 y a fojas 159 Nº163, ambos del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, ordenando notificar al referido Conservador por intermedio de receptor judicial. La Medida Precautoria se encuentra inscrita a fojas 54 vuelta Nº81 y a fojas 55 Nº82, ambas del Registro de Prohibiciones del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Con fecha 09 de julio de 2024 la demandante solicitó notificación por avisos a lo que el Tribunal resolvió con fecha 25 de julio de 2024 que no ha lugar, argumentando que había nuevos domicilios. A folio 73 la parte demandada presentó reposición, apelando en subsidio a lo que el Tribunal resolvió a la solicitud de reposición: Se rechaza el recurso de reposición y a la apelación subsidiaria contenida en el primer otrosí de la presentación de 29 de julio de 2024: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024 de folio 70, concédase sólo en el efecto devolutivo y elévense los autos para ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, vía interconexión. Con fecha 29 de agosto de 2024 esta parte solicita se decrete Medida Precautoria Innominada de retención de los fondos consignados producto del remate en los autos Rol C-49-2018 seguidos ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso hasta por la suma de $40.500.000. El Tribunal resuelve atendido el mérito de autos, ha lugar a la medida precautoria de retención de los fondos consignados producto del remate realizado en autos C- 49-2018 seguidos ante el 1º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulados "Hellas S.A. con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, con fecha 14 de agosto de 2024, por la suma de $40.500.000, ofíciese al efecto al 1º Juzgado Civil de Valparaíso. A folio 59 actora solicita nuevamente se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a folio 70 No ha lugar; A Folio 73 con fecha 29 Julio 2024 la demandante presenta reposición, apelando en subsidio y Tribunal provee: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024, de folio 70, concédase en el solo efecto devolutivo, y elévense los autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. La I. Corte de Apelaciones en Rol I.C. resolvió: Valparaíso, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del mismo cuerpo legal, se revoca la resolución apelada de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Letras de Limache y en su lugar se ordena la notificación por avisos a la demandada, a través de sus representantes legales, en tres oportunidades en El Mercurio de Valparaíso y El Observador con cobertura en la ciudad de Limache; y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince de cualquier mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Devuélvase. NºCivil-2957-2024. Con fecha 12 de noviembre de 2024 Tribunal resolvió cúmplase. En Limache, 12 de noviembre de 2024 se notificó por el estado diario, la resolución que precede.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN. EN CAUSA RIT **C-1159-2024**; SOBRE **ALIMENTOS**, CARATULADA "**JAMETT/JAMETT**" SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE. POR RESOLUCIÓN DE FECHA **12 DE MAYO DE 2025**, SE CITA AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO, LA QUE SE FIJA PARA EL **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SALA UNO**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PRACTÍQUESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTO DE **MAURICIO DAVID JAMETT OMEÑACA**, RUN: **14358078-4**, MEDIANTE AVISOS, DEBIENDO EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19.968 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; TENIENDO PRESENTE EL PRIVILEGIO DE POBREZA QUE SE OTORGARÁ A LA PARTE DEMANDANTE EN EL SEGUNDO OTROSÍ Y PROCURANDO SU DILIGENCIAMIENTO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA. ADEMÁS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, SU PROVEÍDO DE FECHA **21 DE ENERO DE 2025** Y LAS RESTANTES RESOLUCIONES JUDICIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, PARA SER CONSULTADA CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES CONFORME

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 59 DE LA LEY 19.968. SAN FELIPE, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **ROMAN ALFONSO NARANJO CARMONA MINISTRO DE FE (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE.**

EXTRACTO: Con fecha 14 de marzo de 2025, el Juzgado de Familia de Limache ordena notificar a **Eliseo Abraham Martínez Zamora, RUT 23.026.336-1.,** que con misma fecha se ha dictado sentencia en causa RIT C-646-2023, declarando que: Se acoge la demanda de **aumento de pensión de alimentos** interpuesta por doña Kristhel Dennisse Méndez Alegría en contra de don Eliseo Abraham Martínez Zamora, sólo en cuánto se aumenta la pensión alimenticia regulada en favor de **Cristopher Alberto Martínez Méndez,** en causa RIT C-9-2022, de este Tribunal, a la suma equivalente a **3,00223 UTM,** monto que se pagará en la misma fecha y modalidad establecidas para la pensión original, a partir del mes de abril del presente año, manteniéndose lo relativo a la distribución de los gastos extraordinarios entre los progenitores por parte iguales. Se acoge la demanda de **suspensión de relación directa y regular** entre las misma partes, en relación al régimen comunicacional establecido respecto del niño Cristopher Alberto Martínez Méndez en causa RIT C- 9-2022, de este Tribunal. Que no se condena en costa a la parte demandada, entendiendo que no ha resultado totalmente vencida. Limache 17 de marzo de 2025. Luis Javier Araya Quero. Ministro de Fe.

POR ROBO orden de no pago cheques números 0234330, 0234291, 9315288, desde 0234327 al 0234328, desde 0234297 al 0234325, desde 9315291 al 9315294, cuenta corriente 23300026460 Banco Estado Quillota.

SE CITA a Asamblea Ordinaria de Comunidad Propietaria del Bien Común Especial 14 Lliu Lliu, el viernes 13 junio 2025, a las 17:00 horas primera citación, 17:30 horas segunda citación; a efectuarse en Centro Recreativo Municipal de Limache, frente Monasterio San Benito. Tabla: 1.- Lectura acta anterior 2.- Cuenta directorio 3.- Balance Económico 4.- Elección de revisores cuenta 5.- Futuro BCE-14. 6.- Elecciones nuevo Directorio. Directorio BCE-14

SE EXTRAVÍO TIP de Gendarmería de Chile, a nombre Juan Francisco Garrido Ahumada.

POR EXTRAVÍO orden de no pago cheque Nº6099186, Cuenta corriente Nº 21900079815, Banco Estado La Ligua.

REMATE: 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 12 de junio de 2025, por medio de plataforma Zoom, se rematará de forma separada, los siguientes inmuebles, en la hora que se indica a continuación: i) A las 10:15 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLACA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 180-C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 987 vta., Nº 1541, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo para la subasta $644.836.947; ii) a las 10:30 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 181, SECTOR C, DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 988 vta., Nº 1543, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357 y iii) a las 10:45 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 182, SECTOR C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 989 vta., Nº 1545, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357; Los mínimos corresponden a los avalúos fiscales de cada uno de los inmuebles, al primer semestre del año 2025.Toda persona que desee participar de la subasta, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico de contacto. Verificada la suficiencia de la garantía por el ministro de fe, se remitirá correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate, y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Protocolo para participar de subasta por videoconferencia contenido en resolución de fecha 30/01/2025. Demás antecedentes en expediente C-5327-2023 "BANCO CONSORCIO/MAESTRANZA BETH Y CÍA. LTDA.", Juicio Ejecutivo. Secretaria (S)

REBAJA DE CONTRIBUCIONES PAR ADULTOS MAYORES LEY N° 21.210

¿En qué consiste el beneficio?

El beneficio consiste en una rebaja total o parcial del pago de las contribuciones a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente, rebajando las contribuciones de la tercera y cuarta cuota del segundo semestre de un año y la primera y segunda cuota del primer semestre del año siguiente.

Qué requisitos debo cumplir

1. Tener al menos 60 años si eres mujer y 65 años si eres hombre, cumplidos al 31 de diciembre del año anterior al periodo en el que se aplica la rebaja de contribuciones.
2. Para acceder al descuento del 100% de las contribuciones, los ingresos anuales del adulto mayor, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja, deben ser iguales o inferiores a 13,5 UTA. En este caso, el adulto mayor queda exento del pago de contribuciones, durante el periodo de vigencia del beneficio.
3. Para acceder al descuento del 50% de las contribuciones, el adulto mayor debe tener ingresos anuales superiores a 13,5 UTA e inferiores o iguales a 30 UTA al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja.
4. El inmueble debe estar inscrito a nombre del adulto mayor exclusivamente o en conjunto con su cónyuge, conviviente civil o en conjunto con los hijos que hayan sucedido a su cónyuge fallecido, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja en las contribuciones.
5. El inmueble no agrícola debe estar destinado a la habitación.
6. El avalúo fiscal vigente del inmueble al que se aplica la rebaja no debe exceder de $215.857.004, al 1°de Julio del 2024.
7. Si el contribuyente es propietario de varios inmuebles, la suma de sus avalúos fiscales, independientemente de su destino (habitacional, bodega y almacenaje, comercio u otro), no debe exceder de $288.371.466, al 1 de julio de 2024.

Notas importantes:

Los montos de avalúo fiscal ($215.857.004 y $288.371.466, respectivamente) se reajustan semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC al semestre de cobro de las contribuciones. Los montos también están afectos a los reajustes que se realicen en los procesos de reavalúo de bienes inmuebles no agrícolas con destino habitacional.

Los montos de ingresos (13,5 UTA y 30 UTA, respectivamente) se determinan de acuerdo al valor de la UTA (Unidad Tributaria Anual) de diciembre del año anterior a aquel en que se aplica la rebaja de las contribuciones.



EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl

issuu-downloader.com

Guía Profesional

Martes 27 de mayo de 2025 EL OBSERVADOR



Medicina Hiperbárica:
Dr. Howard Delucchi
Traumatólogos:
Dr. Mauricio Cataldo
Dr. Gonzalo Fernández
Dra. Rocío Hernández
Dr. Jaime Toro
Dr. José Hormazabal
Dr. José Bermúdez
Dr. Jorge López
Dr. Ignacio López
Dr. Fernando Campusano
Dr. Juan Jiménez
Cardiología:
Dr. Roberto Richiusa
Neurología:
Dr. Fernando Schifferli
Geriatría:
Dr. Iván Garrido
Medicina General:
Dr. Ronald Rojas
Dra. Pamela Lazo
Ecotomografías:
Dra. María Soledad Arredondo
Deportología:
Dr. Helmuth Reinhardt
Fisiatría:
Dr. Gonzalo Pizarro
Fonoaudiología:
Prof. Natalia Romero
Kinesiología Piso Pélvico:
Klgo. Claudia Arellano
Rehabilitación Física:
Marcelo Osorio
Gustavo Mattar
Camilo Andaur
Christian Pedreros
Pedro Flores
Daniela Ramirez
Camila Olivares
Rehabilitación Cardiovascular:
Klgo. Gerardo Burboa
Rehabilitación Neurológica:
Klgo. Claudio Romero
Psicología Clínica:
Ana María Rebolar
Nutrición:
Cristian Fuentes (deportivo)
Podología:
Patricio Vega C.
Servicios de Imágenología:
Resonador Magnético (RNM)
Rayos digitales (Rx)
Terapia Ocupacional:
Camila Pavez
Terapia Ondas de choque:
Dr. Gonzalo Pizarro

Av. Ariztía # 1465, Quillota
V Región / +56 9 52259838
www.oxigenochile.cl

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Ecotomografía

ECOTOMOGRAFÍA
Centro Ecográfico TODOECO
La Concepción 473 Fonos
2357630 - 2316683 Quillota

Kinesiología

DANILA QUIROGA SOUBLETTE
Kinesióloga
Atención a domicilio de niños y adultos con enfermedades neurológicas, respiratorias, traumatológicas
+569 88 79 51 56
danila.quiroga@gmail.com

REHABILITACIÓN FÍSICA
kinesiterapia a domicilio
MIGUEL A. BIJIT S.
KINESIÓLOGO
992996511
Atención público en general
Fonasa / Isapre / Particulares
convenio Caja 18 de Septiembre
Quillota : Inalto
Blanco Nº 470
Teléfonos :
33- 2266408 / 33-2260370
Atención lunes a viernes

Odontología

CAROLINA ASTUDILLO
KINESIOLOGÍA
DERMATOFUNCIONAL
-Rehabilitación traumatológica, Respiratorio infantil (sala IRA), Post-operatorio cirugía plástica, Taping
-Estética corporal, limpieza y rejuvenecimiento facial, flacidez
-Drenaje linfático manual, masajes de relajación, reductivos y descontracturantes
Centro Médico Imed
Maipú #40, Quillota
Fono: +563 3231 8661
Whatsapp:+569 4919 4246
Y atención a domicilios

CEO LTDA.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
Operatoria - Estética Facial - Endodoncia - Periodoncia - Cirugía máxilo facial - Radiología - Rehabilitador - Ortodoncia - Prótesis fija y removible- Blanqueamiento.
30 % descto. en LIMPIEZA
Convenio con Isapres e Instituciones.
Lunes a viernes 10:30 a 21:30 hrs. y sábado 10:30 a 13:30 hrs.
URGENCIAS: domingos y festivos
Diego Echeverría 417 Quillota
Fono +569 82212173

Oftalmología

OFTALMOLOGÍA
DR. JORGE LÓPEZ RIVAS
Médico Cirujano - Oculista
CONSULTA MÉDICA
CIRUGÍA OCULAR
FONASA - ISAPRE
PARTICULARES
Quilpué: Clínica Los Carrera, Caupolicán 958, Esq. Av. Los Carrera, Fono: 32 2539800
La Calera: Clínica Los Leones, Almirante Latorre 98, Fono +56 33 2296410
Quillota: Centro de Especialidades Médicas, Pudeto 311, Esquina O´Higgins, Fono: 33-2311677

Psicología

CARLA ARELLANO MUÑOZ
PSICÓLOGA CLÍNICA
Atención desde los 12 años, jóvenes y adultos
Terapia Cognitivo-Conductual y EMDR
$25.000 (sesión 40´)
Freire 366, Quillota
@psicologacarlaarellano
+56 9 6700 7060

Psiquiatría

DR. ANDRÉS SAN MARTÍN T.
Psicoterapia: Individual
Familia - Pareja - Adultos y Adolescentes. CEM.
Pudeto esquina O´Higgins
Fonos 2311493 - 2311677 - 2310877 - Quillota.

Traumatología

PRIMER
CENTRO TRAUMATOLÓGICO
QUILLOTA C.T.Q.
Dr. José Cáceres
Dr. Alejandro Rojas
Dr. Julio Guzmán
Dr. Eduardo Wolff
Dr. Oscar Verdugo
Dr. Ronny Ramírez
Dr. Flavio Vargas
Adultos – Niños Rayos X – Kinesioterapia Lunes - Sábados
Diego Echeverría 444
Fonos: 2319756 - 2269455 - +56942232724 Quillota

Vascular Periférico

Várices
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE VÁRICES
SIN CIRUGÍA
Úlceras venosa Curación avanzada de heridas
Escleroterapia líquida y Foam Ecoguiadas
Radiofrecuencia transdérmica para arañas vasculares. Ecodoppler vascular
Dr. Edgar P. Aguilar
Flebología y Linfología
+ 56 9 74507043
LA CALERA
- CEMICAL: Carrera 1187- Fono: 33-2221432
- INMUNOMÉDICA: Carrera 34- Fono: 33-2227727
QUILLOTA:
- PROMED: Diego Echeverría 463 - Fono: 33-2318050
LA LIGUA:
- DIAGNOMED: Pje U. Hernández Nº135 Fono: 332711890 - 33.2715978
- VILLA ALEMANA:
CEMIN: Progreso Nº279, Fono: 323244900

Centros Médicos

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre - Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTRO MÉDICO
CEMICAL SpA
HORARIO CONTINUADO
8:30 a 18:00 Hrs.
Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cardiología, Urología, Medicina General, Medicina Interna, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Matrona, Laboratorio Clínico, Ecocardiogramas, Holter, Electrocardiogramas, Radiografías, Mamografías, Ecotomografía, Papanicolaou.
CARRERA 1187 LA CALERA
Fonos : 722759379 – 322110973
WHATSAPP +56995133934

CENTRO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
CEM
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre - Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

CENTROS, LABORATORIOS, EXÁMENES Y OTROS

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

Resonancia Magnética

RESONANCIA MAGNÉTICA
Las más nueva y moderna resonancia de la V Región.
Especialistas en RNM traumatológicas, RNM de columna, cabeza, cadera, rodillas, pie, hombro, codo y mano y otros.
Horas dentro de 24 hrs. lunes a sábado
Por Freire, en calle Alemania 1235 con estacionamiento.
Fonos +56942232724 - 33-2269455 33-2319756 - 33-2213005

Scanner

SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

PROFESIONALES

Abogados

APOYO DEFENSA
Abogados con grado de Magister dedicados a:
- Defender sus causas PENALES
- Causas de FAMILIA: Divorcios, pensiones de alimentos, visitas, paternidad. -Ubicados en el centro de Quillota. Facilidades de pago
Fono: +56991264805
www.apoyodefensa.cl

CARVALLO MIGLIARO & ASOCIADOS
ABOGADOS
Carlos Carvallo Migliaro
Paulo Rivas Moya
Fabian Kato Aranda
Marion Harbst Santander

ÁREA DE PRÁCTICA
Unidad Defensa Penal
Unidad Familia • Unidad Civil
y Responsabilidad Médica.
Unidad Defensa Laboral
y Tributaria.
Asesoría Empresas.
Estudios de Títulos
y Escrituras

CONTÁCTO
O'Higgins 261, 1° piso, Oficina 1 y 3, Quillota.
+33 2351325 / +56998407760
carloscarvallo@carvallomigliaroycia.cl
Quillota - La Calera - Limache.

Sólo los mejores están acá
Guía Profesional
EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo?
¿Necesitas arrendar?
¿Buscas trabajo?
¿Quieres dar a conocer tus servicios?

AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR

PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE

desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.

CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, showerdoor, antejardín, patio techado. cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz
ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o negro.

VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920
ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.

Acércate a nuestras oficinas

QUILLOTA
La Concepción 277
Fono: (33) 2342210

LA CALERA
Arturo Prat 797
Fono: (33) 2342216

Escríbenos al correo:
economicos@observador.cl

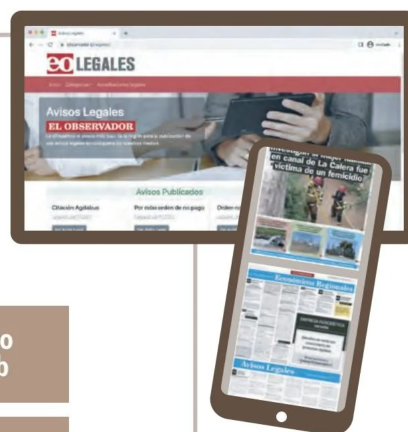
issuu-downloader.com

eo LEGALES

PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN "EL OBSERVADOR" ES LA OPCIÓN MÁS ECONÓMICA DE LA REGIÓN

Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra	Edición impresa, diario electrónico y sitio web
$ 119 iva incluido por palabra	Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl

issuu-downloader.com